

# El Fenómeno del Desarraigo en Guatemala

Diseño de portada: Disegraf Diseño

Diagramación: Adriana Ruiz Suárez

Fotografía de portada: Revista Hombres de Maiz, el retorno de los refugiados guatemaltecos en México

Primera edición: Setiembre 2000

© Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

Apartado Postal : 8-6410-1000, San José, Costa Rica

Teléfono: (506) 255-2955 / Fax: (506) 255-2244

Correo Electrónico: [arias@arias.or.cr](mailto:arias@arias.or.cr) / Sitio Web: <http://www.arias.or.cr>

© Centro para la Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos CNUAH-Hábitat

© International Development Research Center, Canada

© FUNCEDE Ciudad de Guatemala

Teléfono: (502) 331-0680 / Fax: (502) 361-5841

Correo Electrónico: [funcede@guate.net](mailto:funcede@guate.net)

ISBN 9977-17-084-3

Edición, impresión y encuadernación: Impresora Obando

Impreso y hecho en Costa Rica

# TABLA DE CONTENIDO

Prólogo	v
Presentación	vii
Introducción	ix
<b>Capítulo I: DIMENSIÓN FÍSICO-ESPACIAL</b>	<b>1</b>
Reconocimiento y caracterización de la población desarraigada y los territorios que ocupa	1
Infraestructura y servicios básicos	4
Formas de apropiación y tenencia de la tierra	7
Reconocimiento de condiciones medio ambientales	11
<b>Capítulo II: DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA</b>	<b>13</b>
Estrategias de supervivencia de la población desarraigada	13
Condiciones económicas que favorecen o no la integración-inserción de la población desarraigada	13
Características perfil socio-laboral de la población	14
<b>Capítulo III: DIMENSIÓN SOCIO-INSTITUCIONAL</b>	<b>19</b>
Institucionalidad existente	19
Identificación-caracterización de las respuestas institucionales	19
Asignación de recursos humanos y financieros	21
Marco Legal existente	22
<b>Capítulo IV: DIMENSIÓN ORGANIZATIVA DE LA POBLACIÓN DESARRAIGADA</b>	<b>25</b>
Existencia de espacios nacionales o regionales / locales de participación de la población desarraigada	25
Niveles de representatividad (inclusión) y legitimidad de los espacios	25
Capacidad propositiva y gestión (generación / elaboración de propuestas)	26
<b>Capítulo V: DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL</b>	<b>27</b>
Identificación de rasgos y expresiones socioculturales	27
Identificación de factores de rechazo o aceptación de la población	27
Valores y visión del mundo	27
Papel y acceso a medios de comunicación	28
Reflexiones finales	29

# C O S T A R I C A

Glosario	31
Bibliografía	33

## PRÓLOGO

Los desplazamientos humanos masivos constituyen uno de los fenómenos históricos mundiales más antiguos, complejos y determinantes en el proceso de configuración de las sociedades y las ciudades. La escala, la dirección y la naturaleza de los flujos migratorios son factores fundamentales a la hora de interpretar los cambios en la utilización del territorio, en la morfología y gestión de las ciudades y en los comportamientos políticos y culturales que experimentan las sociedades.

El proyecto “Apoyo a Procesos Locales de Integración de la Población Migrante y Desplazada en Centroamérica y Colombia” es producto de un esfuerzo conjunto del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UNCHS/Hábitat) y la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá.

El proyecto ubica su acción en países y localidades que se caracterizan por la alta movilidad humana, como consecuencia de conflictos armados internos, deterioro de la situación económica o desastres naturales. En este caso el proyecto trabaja en Centroamérica (Costa Rica, Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua) y en Colombia.

En Centroamérica, cerca de tres millones de personas (el 10% de la población) fueron desplazadas de sus comunidades durante el conflicto armado interno transformando radicalmente las estructuras poblacionales, los patrones de ocupación territorial y la fisonomía rural y urbana de esas sociedades. Sin haberse terminado aún de dimensionarse las secuelas de este fenómeno, se agrega el recrudecimiento de las migraciones como fruto de la agudización de la crisis económica en algunos de los países y de los desastres naturales.

Los desplazamientos internos en Colombia son un fenómeno característico del conflicto armado interno que vive este país desde hace cincuenta años y hoy presenta, tal vez, uno de los índices más altos de que se tenga noticia y cubre la totalidad del territorio nacional. Uno de los principales desafíos en este país es encontrar caminos claros, dirigidos hacia la aceptación y el reconocimiento del derecho a la integración y al desarrollo de las comunidades desplazadas por el conflicto.

Se trata de formar capacidades en los actores locales para incorporar en la gestión local del desarrollo, las particularidades sociales y los efectos de la dinámica migratoria y de desplazamiento. Esto con el objetivo de promover respuestas más integrales y equitativas, a partir del desarrollo de un enfoque local-territorial y de promoción de derechos, que permitan la integración positiva de las poblaciones afectadas por este tipo de fenómenos.

De esta manera, esta iniciativa se propone apoyar procesos en marcha y avanzar en el diseño de estrategias y planes de desarrollo local, que posibiliten la movilización de recursos y la creación de los espacios de concertación necesarios para la búsqueda de soluciones a las principales necesidades que enfrenta la población migrante y desplazada y las comunidades locales receptoras tales como: tenencia de tierra y vivienda adecuada, dotación de infraestructura y servicios básicos, acceso a empleo y mejoramiento del ingreso. Así como, en un plano más general, la no discriminación, el reconocimiento de sus derechos básicos y la integración cultural a partir del reconocimiento de su identidad.

Un agradecimiento especial al Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá por su apoyo y compromiso con esta iniciativa.

*Fernando Durán Ayanegui*  
*Director Ejecutivo-Fundación Arias*

*Erik Vittrup C.*  
*CNUAH - Hábitat*

**Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano**

La Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano es, desde sus inicios, una institución pionera en el estudio de los problemas asociados a las situaciones de conflicto y postconflicto. Como parte de su misión, en los últimos años ha desarrollado diversos proyectos nacionales y regionales en Centroamérica, relacionados con el proceso de pacificación que vive la región y el desarrollo de estrategias para la integración de la población desarraigada<sup>1</sup>. Con este fin, la Fundación ha creído importante y necesario aportar, desde esta iniciativa, a la comprensión y superación concertada de los problemas que, a nivel local, generan las dinámicas de la movilidad humana (desplazamiento y migraciones) en contextos de conflicto o postconflicto, como los que viven Colombia y Centroamérica.

**CERCA-UNCHS/Hábitat**

En el caso del Programa Centro Regional de Recursos para el Desarrollo Sostenible de los Asentamientos Humanos en Centroamérica, CERCA-UNCHS/Hábitat, las migraciones masivas, ya sea por factores políticos y/o económicos, revisten importancia en tanto, día a día, cientos y miles de centroamericanos/as se movilizan de un punto a otro de la geografía, abandonan o se integran en nuevos espacios comunitarios, sin que en la mayoría de las ocasiones se realicen todos los esfuerzos necesarios, de manera concertada, a nivel local, para el reasentamiento/integración positiva de este sector poblacional.

**PGU/LAC-UNCHS/Hábitat**

El Programa de Gestión Urbana para Latinoamérica y El Caribe (PGU- LAC) se ha convertido, a lo largo de los diez últimos años, en una de las principales iniciativas de las Naciones Unidas en el campo de la construcción de capacidades de las ciudades y municipios. Su trabajo está focalizado en tres temas específicos: erradicación de la pobreza urbana, gestión del medio ambiente urbano y gobernabilidad urbana participativa.

**FUNCEDE**

La Fundación Centroamericana de Desarrollo-FUNCEDE, es una entidad no gubernamental de Guatemala que promueve el desarrollo y fortalecimiento municipal y ha sido un importante motor en el proceso de pacificación y democratización de este país.

---

<sup>1</sup> Entre ellos se destaca la coordinación de la evaluación del Programa para Desplazados, Refugiados y Repatriados en Centroamérica (PRODERE-UNOPS); y los proyectos “Desmovilización, Reinserción y Pacificación en El Salvador” y “Gobernabilidad Democrática en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz.

## PRESENTACIÓN

El presente trabajo denominado “El Fenómeno del Desarraigo en Guatemala” hace parte de los Cuadernos de Trabajo de la Serie Gobernabilidad Democrática y Desarrollo y es el resultado de la ejecución en Guatemala de la primera fase, del proyecto “Apoyo a Procesos Locales de Integración de la Población Migrante y Desplazada en Centroamérica y Colombia”.

La investigación desarrollada es una primera aproximación al fenómeno del desplazamiento de población que se produjo en Guatemala, como consecuencia directa del conflicto armado interno. Si bien es cierto el conflicto se prolongó por espacio de tres décadas, y afectó diferentes áreas geográficas, fue a principios de los años 80, cuando las acciones militares llevadas a cabo por el ejército, produjeron el desplazamiento masivo de población, tanto hacia el exterior (México, Belice y Honduras), como al interior del país (otros departamentos y hacia las áreas urbanas).

La población desarraigada en Guatemala para 1997, se estimaba en el orden de 324.187 personas, incluyendo los retornados y repatriados, así como los desplazados internos, incluyendo las Comunidades en Resistencia – CPR (CTEAR, 1997).

El fenómeno del desarraigo tiene varias dimensiones: la primera es territorial o espacial, es decir está vinculada con la tierra, la naturaleza y también lo construido, es decir la infraestructura. La segunda, es la dimensión económica, que tiene que ver con el trabajo, el salario, las estrategias de sobrevivencia, etc. Finalmente, la tercera es la dimensión social y política, que incluye la participación y los procesos de inclusión dentro de las estructuras sociales y políticas de la comunidad.

Esta fase se desarrolló durante el segundo semestre del año 1999 y consistió en identificar y analizar, a partir de un diagnóstico participativo, las principales dinámicas migratorias y de desplazamiento que afectan actualmente al país; las consecuencias de tales procesos en los espacios locales; y las respuestas públicas y privadas que se están dando para enfrentarlas. El propósito fundamental fue formar en los actores nacionales un criterio fundamentado sobre la dinámica migratoria específica del país (tendencias más recientes) y sus efectos a nivel local-territorial; conocer las percepciones; y establecer los aprendizajes o lecciones que se desprenden del tratamiento a la dinámica migratoria en cada país y en la región.

Por otra parte, este diagnóstico pretendía proporcionar los elementos necesarios para seleccionar en el país un municipio o localidad, fuertemente afectada por procesos migratorios y de desplazamiento, en donde poder promover en las fases siguientes del proyecto, un proceso participativo y concertado entre actores locales para integrar a la gestión local-territorial las dinámicas migratorias.

El principal impacto del proyecto en la I Fase se dió en el marco de la Cumbre Centroamericana “Ciudades para la Gente” realizada por el Programa CERCA (CNUAH-Hábitat) en Honduras en octubre de 1999, en donde se define como una de las temáticas prioritarias del sector vivienda y asentamientos humanos en la región centroamericana, la dinámica migratoria y sus efectos en la gestión del desarrollo local. Este evento permitió igualmente el intercambio entre los procesos iniciados en Centroamérica y Colombia, al contar también con la participación de los socios locales del componente colombiano del proyecto.

Este esfuerzo no hubiera sido posible sin el compromiso de la Fundación Centroamericana de Desarrollo – FUNCEDE y su Director Ejecutivo, el Ingeniero Amilcar Burgos, quien junto al Consultor Eduardo Mazariegos, hicieron parte del Equipo de Trabajo del Proyecto en Guatemala y estuvieron a cargo de la investigación que tenemos el gusto de presentar.

Por la Coordinación Regional,

*José Manuel Valverde R., CNUAH (Hábitat)*  
*María Virginia Casasfranco R., Fundación Arias*



# INTRODUCCIÓN

El presente documento, es el resultado de una primera fase de diagnóstico de la situación en Guatemala de la población denominada “desarraigada” por el conflicto armado interno, el cual fue realizado por la Fundación Centroamericana de Desarrollo (FUNCEDE) entre los meses de julio y agosto de 1999. Posteriormente se realizaron una serie de consultas con expertos para enriquecer con sus aportes el trabajo, así como con los actores directamente vinculados al tema.

## Dimensiones de la investigación

La presente investigación es una primera aproximación al fenómeno del desplazamiento de población que se produjo en Guatemala, como consecuencia directa del conflicto armado interno. Si bien es cierto el conflicto se prolongó por espacio de tres décadas, y afectó diferentes áreas geográficas, fue a principios de los años 80, cuando las acciones militares llevadas a cabo por el ejército, produjeron el desplazamiento masivo de población, tanto hacia el exterior (México, Belice y Honduras), como al interior del país (otros departamentos y hacia las áreas urbanas).

De ahí que la investigación no analiza los desplazamientos tradicionales de la población por razones económicas, tal el caso de los trabajadores migrantes, o los flujos de población hacia otros países, especialmente a Estados Unidos, por el mismo tipo de razones y su correspondiente flujo inverso, es decir las deportaciones.

La población meta del presente diagnóstico es pues lo que se ha denominado como “población desarraigada”, término que indica la condición de los guatemaltecos que *por motivos relacionados con el enfrentamiento armado, salieron de sus lugares habituales de residencia y se asentaron en otro sitio en el exterior o interior de Guatemala, quedando incluidos en esta definición los refugiados, repatriados, retornados, desplazados externos e internos, tanto dispersos como agrupados, incluyendo las Comunidades de Población en Resistencia (CPR).*<sup>1</sup>

De acuerdo con Theodore Caplow, la característica principal del desarraigo para estos grupos de personas (desplazados y refugiados), es su desvinculación de la sociedad y la debilidad de los lazos que unen a las personas instaladas en un lugar, a una red de estructuras sociales conectadas entre sí. Los vínculos que socialmente ligan a un individuo con la comunidad como la escuela, la iglesia, el partido político, el sindicato, la asociación deportiva<sup>2</sup>, desaparecen para el desarraigado, por acontecimientos de los cuales no se le puede hacer responsable, ya sea persecución por motivos de raza, religión, políticos o razones relacionadas con la guerra que implican un peligro inminente de perder la vida (Caplow, 1995).

Posiblemente esta sea la principal diferencia entre la migración involuntaria del desarraigado y el desplazamiento voluntario de población migrante, en busca de mejores oportunidades económicas. No obstante, hay que mencionar que los trabajadores migrantes también sufren distintos grados de desarraigo, debido a que frecuentemente son objeto de hostilidad y resentimiento por parte de la población receptora en la cual se insertan temporalmente.

Para Lelio Mármora, las migraciones internacionales (cuando no son provocadas por causas violentas o desastres naturales), suelen ser una resultante de la falta de las oportunidades de empleo, de la pobreza y del deterioro del medio ambiente que se observa en la mayoría de los países en desarrollo (Mármora, 1997).

---

<sup>1</sup> La definición ha sido tomada del Acuerdo para el Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el conflicto armado interno, firmado por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el 17 de junio de 1994, en Oslo, Noruega. También es el utilizado por la Ley temporal especial de documentación personal (Decreto No. 75-97 del Congreso de la República).

<sup>2</sup> Para Caplow los 8 espacios principales por medio de los cuales un individuo se vincula a la sociedad son: familia, escuela, comunidad, Estado, grupo de producción, sindicato o asociación profesional, iglesia y asociaciones recreativas.



El fenómeno del desarraigo tiene varias dimensiones: la primera es la dimensión físico-espacial, es decir está vinculada con las formas de apropiación de la tierra, la naturaleza y lo construido, es decir la infraestructura. La segunda, es la dimensión socio-económica, que tiene que ver con el trabajo, el salario, las estrategias de supervivencia, etc. La tercera es la dimensión socio-institucional, relacionada con el marco legal y la institucionalidad existente. La cuarta es la dimensión organizativa de la población desarraigada, que incluye la organización/participación y los procesos de inclusión dentro de las estructuras sociales y políticas de la comunidad. Finalmente, la quinta es la dimensión socio-cultural a través de la cual se puede identificar la relación directa entre el desarraigo y los aspectos relacionados con la identidad y las percepciones y visión de este sector de la población.

## Principales categorías del desarraigo

A fin de precisar la terminología empleada en esta investigación, presentamos a continuación las diferentes categorías que conforman la población desarraigada.

### REFUGIADO

Es la persona que debido a: fundados temores de ser perseguido por motivos relacionados con el conflicto armado, pertenecer a un grupo social u opinión política, se encuentre fuera del país, y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección del gobierno de Guatemala, y hallándose en consecuencia en tales acontecimientos, fuera del territorio guatemalteco, no pueda o no quiera regresar a él. También se considera refugiada la persona desplazada en otro país, necesitada de protección y asistencia que ha huido de Guatemala porque su vida, seguridad o libertad ha sido amenazada por la violencia generalizada, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Congreso, 1997).

La condición de refugiado puede cesar de acuerdo a las siguientes situaciones:

- Si la persona se ha acogido de nuevo, voluntariamente, a la protección del país de su nacionalidad (repatriación o retorno en el caso guatemalteco)
- Si habiendo perdido su nacionalidad la ha recobrado voluntariamente
- Si ha adquirido una nueva nacionalidad y disfruta de la protección del país de su nueva nacionalidad
- Si voluntariamente se ha establecido de nuevo en el país que había abandonado, o fuera del cual había permanecido por temor de ser perseguida
- Si por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiada, no puede continuar negándose a acogerse a la protección del país de su nacionalidad (AVANCSO, 1997).

### RETORNADO

Es el refugiado que voluntariamente decide volver a Guatemala conforme a las disposiciones del Acuerdo del 8 de octubre de 1992, suscrito por el Gobierno de Guatemala, y las Comisiones Permanentes de Refugiados.<sup>3</sup>

### REPATRIADO

Es el refugiado que decide volver a Guatemala, sin el amparo de las disposiciones del Acuerdo del 8 de octubre de 1992.

---

<sup>3</sup> Según dicho acuerdo el retorno de los refugiados "tiene que ser una decisión voluntaria, expresada individualmente, llevado a cabo en forma colectiva, y organizada, en condiciones de seguridad y dignidad". El mismo acuerdo enuncia en el inciso A, que "la decisión de retorno será expresada libre e individualmente sin presiones externas. El ACNUR verificará la manifestación voluntaria e individual de los refugiados que desean retornar, tomando en cuenta los usos y costumbres de las comunidades indígenas".

De acuerdo con el concepto de repatriación voluntaria de ACNUR, todo refugiado se convierte en repatriado al regresar a su país de origen, por lo general mediante mecanismos establecidos por los gobiernos involucrados. Sin embargo, en el caso guatemalteco el término repatriación fue aplicado a los refugiados que volvieron por sus propios medios, al margen de los programas oficiales, incluso aún antes del Acuerdo del 8 de octubre de 1992.

La diferencia no es únicamente semántica, pues en varios casos, la connotación de los términos empleados significa que el repatriado se acogió a la amnistía, algunos estuvieron uno o dos días en destacamentos militares (sujetos a investigación) y fueron integrados en los esquemas de control militar (patrullas de autodefensa civil, concentración en áreas con ayuda del ejército). Por el contrario, los retornados volvieron sin presentarse al ejército, después de firmados los acuerdos de 1992 y bajo el amparo internacional (Castañeda, 1998).

## DESPLAZADO

Es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física o libertad, se han visto vulneradas o se encuentran amenazadas debido a la existencia de cualquiera de las siguientes situaciones causadas por el hombre: conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los derechos humanos u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores, que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público, y que no goza de condiciones mínimas indispensables para su reinserción o para el regreso a su lugar de origen, de manera definitiva y voluntaria (Informe final de la misión in situ a Guatemala, de la Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno en las Américas CPDIA).

Francis Deng enumera que entre las principales causas de desplazamiento en el mundo se encuentran las siguientes: conflictos armados y luchas internas; reasentamientos forzados; violencia comunitaria; desastres naturales; desastres ecológicos; y violaciones sistemáticas a los derechos humanos (citado en AVANCSO, 1997, p.1). La situación de los desplazados internos en Guatemala, es más bien una combinación de causas relacionadas con los conflictos armados y luchas internas, sumadas a violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

Esta definición ayuda a diferenciar el desplazamiento producto del conflicto armado de otro tipo de población migrante. No obstante, es necesario indicar que la condición de desplazado puede cambiar o modificarse con el tiempo, especialmente cuando las causas que originaron dicho fenómeno social tienden a desaparecer.

La Ley temporal especial de documentación personal, ya citada con anterioridad, distingue dos tipos de desplazamiento:

- **Interno.** Es el desplazado que se ha ubicado permanentemente o transitoriamente en lugares distintos dentro del país, incluyendo dentro de esta categoría a las Comunidades de Población en Resistencia.
- **Externo.** Es el desplazado que se ha ubicado permanentemente o transitoriamente en lugares distintos fuera del país, sin que se le haya reconocido la calidad de refugiado.

Dentro del desplazado interno, algunas investigaciones distinguen dos categorías más (AVANCSO, 1992):

- **Disperso.** Incluye a quienes están relativamente distantes de sus comunidades, dispersos en centros urbanos como cabeceras departamentales o en la ciudad capital.
- **En la montaña.** Los que se desplazaron hacia las montañas y selvas cerca de sus lugares de residencia y se resguardaron en dichas zonas aisladas, agrupándose con el tiempo en comunidades. Estos últimos han sido considerados ilegales por vivir fuera del ámbito de las estructuras del poder estatal, como ocurrió en Guatemala con las CPR.

Si bien es cierto, se han identificado dos zonas como áreas receptoras de desplazados internos dispersos (ciudad capital y costa sur), esta población no sólo ha sido ignorada (entre las

víctimas de la violencia, posiblemente son los más olvidados), sino que su disgregación por todo el país, ha obstaculizado su identificación como colectivo (Bastos, 1994).

## El problema de las cifras

Uno de los principales problemas sobre la población desarraigada es su cuantificación. Diferentes autores ofrecen cifras y datos distintos sobre la población desarraigada, dependiendo del sector objeto de estudio<sup>4</sup>. Algunas veces los datos son contradictorios, otras veces son complementarios, pero en la mayoría de los casos las cifras son cálculos aproximados.

Las estimaciones sobre el número de desplazados va desde 500 mil hasta un millón y medio de personas en el período 1981-1983, incluyendo los desplazados internos y los refugiados. Unas 150 mil buscaron su seguridad en México. Una tercera parte de ellas se ubicó en campamentos y contó con el reconocimiento del estatus de refugiado por ACNUR. Otras 50 mil personas vivieron como refugiados dispersos en Chiapas, mientras el resto se arraigó en la capital mexicana o en otras ciudades de este país. Se registraron flujos menores de personas hacia Honduras y Belice, así como a Estados Unidos (CEH, 1998).

Aunque existen registros de la población retornada y repatriada, gracias a la información que estableció la CEAR a partir de 1987, las cifras y composición de la población desarraigada en general, aun permanecen inciertas. Esto en parte se debe a la ausencia de un censo que reporte cifras absolutas. Las cifras que la CTEAR maneja actualmente, se basan en un estudio censal de la población, por lo que a partir de la encuesta realizada, pudo obtenerse un estimado total de la población desarraigada.

El grupo que se considera más difícil de cuantificar es el de la población desplazada, debido a "que cabe la posibilidad de incluir en ella, voluntariamente o no, al migrante económico, y porque aún cuando se la pueda identificar no es posible determinar en qué momento un desplazado deja de considerarse o de ser considerado como tal. Se considera que de todos los grupos de población residente desarraigada para los cuales se practican estimaciones, es este el que cuenta con el mayor nivel de error y aquel cuyas cifras es preciso considerar con mayores precauciones" (FNUAP, 1997 p.30).

En la ciudad de Guatemala y su área metropolitana existe población que migró a la capital por las razones del conflicto armado y se encuentra viviendo en diferentes asentamientos urbanos empobrecidos o marginales, en donde se confunde cada vez más con los pobres urbanos nacidos en la ciudad o producto de migración económica y tiende a reivindicar demandas de poblador marginal urbano y no de desplazado. "Ante la notoria escasez de registros de población desplazada en ciudad de Guatemala, la representación numérica de la misma dentro del total de población desplazada prácticamente se diluye" (FNUAP, 1997 p. 38).

Hay por lo menos tres fuentes que se han empleado en la presente investigación:

- Cifras de la Comisión Nacional para la atención de repatriados, refugiados y desplazados (CEAR, 1998), institución que llevó un registro a partir de 1987 de la población repatriada a Guatemala.
- Cifras de la Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado, CTEAR (FNUAP, 1997).
- Cifras de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH, 1998)

---

<sup>4</sup> En algunas investigaciones sobre los desplazados (AVANCSO, 1990) se indica que en los cuatro departamentos donde se registraron desplazamientos masivos de población, El Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango y Alta Verapaz, un 80% de sus pobladores, más de 1.3 millones de personas, abandonaron temporalmente sus comunidades, a finales de 1981 y parte de 1982. También se menciona (AVANCSO, 1997) que unas 200 mil huyeron a México, donde 40 mil fueron atendidos por COMAR y ACNUR, mientras 800 mil permanecieron en Guatemala como desplazados. De esa cifra el 70% de ellos regresó a sus comunidades en el marco de la amnistía decretada por el régimen del general Ríos Montt. Así pues, para 1985, había cerca de 250 mil desplazados internos y una cifra parecida de refugiados en el exterior. Por su parte, otras investigaciones (Bastos, 1994) mencionan que en 1982, aproximadamente un millón de guatemaltecos, 1 de cada 8, vivía fuera de su comunidad de origen. De esos, 100 mil personas se refugiaron en otros países, fundamentalmente México. Los desplazados en el área metropolitana de Guatemala para 1994, eran unas 45.000 personas. Finalmente, algunos investigadores (Castañeda, 1998) indican que a finales de 1983, se habían documentado oficialmente 43 mil refugiados guatemaltecos en el estado de Chiapas, aunque se cree que hubo más pues no todos se documentaron.

De esa cuenta la población desarraigada, incluyendo retornados y desplazados internos, asciende a 324.187 personas (FNUAP, 1997), como puede verse en el Cuadro 1. La población que retornó al país hasta junio de 1999 fue de 42.005 personas (CTEAR, 1999b).

**Cuadro #1**  
**ESTIMACIONES TOTALES DE POBLACIÓN DESARRAIGADA**

	REPATRIADOS Y RETORNADOS		DESPLAZADOS		CPR		TOTALES	
	FAMILIAS	PERSONAS	FAMILIAS	PERSONAS	FAMILIAS	PERSONAS	FAMILIAS	PERSONAS
TOTAL	11.179	65.957	41.082	242.386	2.685	15.844	54.947	324.187
Comunidades individuales	10.645	62.809	26.977	159.164	407	2.401	38.029	224.375
Cabeceras / Municipios	529	3.118	4.444	26.222	4	24	4.977	29.364
Grupos de población	5	30	2.765	16.314	2.274	13.419	5.044	29.762
Grupos de Comunidades	-	-	6.896	40.686	-	-	6.896	40.686

Fuente: FNUAP, 1997

# Capítulo I

## DIMENSIÓN FÍSICO – ESPACIAL

### Reconocimiento y caracterización de la población desarraigada y los territorios que ocupa

La población desarraigada en Guatemala para 1997, se estimaba en el orden de 324.187 personas, incluyendo los retornados y repatriados, así como los desplazados internos, incluyendo las CPR (CTEAR, 1997). La distribución de la población a nivel de municipio, es la siguiente:

**Cuadro #1**  
**UBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DESARRAIGADA POR MUNICIPIO**

DEPARTAMENTO	COMUNIDADES		MUNICIPIO	NÚMERO	POBLACIÓN TOTAL	
	NÚMERO	%			FAMILIAS	PERSONAS
Quiché	335	30.9	Ixcán	145	13.059	77.049
			Nebaj	59	3.037	17.922
			Chajul	37	7.541	44.492
			Uspantán	20	1.374	8.107
			San Juan Cotzal	17	1.337	7.891
			Zacualpa	12	87	513
			No específica	17	772	4.555
			Otros	28	311	1.829
			TOTAL	335	27.518	162.358
Baja Verapaz	9	0.8	Rabinal	6	6.849	40.409
			Otros	3	12	71
			TOTAL	9	6.861	40.480
			Barillas	72	1.680	9.910
			Nentón	63	1.727	10.187
			La Democracia	21	213	1.260
Huehuetenango	331	30.5	San Miguel Acatán	20	130	767
			Ixtahuacán	19	440	2.600
			Todos Santos	18	146	861
			Cuchumatán			
			San Mateo Ixtatán	13	75	445
			Santa Ana Huista	13	246	1.451
			Jacaltenango	12	98	578
			Otros	80	571	3.364
			TOTAL	331	5.326	31.423
			Cobán	56	1.670	9.853
Alta Verapaz	90	8.3	Fray Bartolomé de las Casas	12	463	2.732
			Chisec	6	656	3.870
			Lanquín	5	0	0
			Cahabón	4	495	2.921
			Otros	7	266	1.569
			TOTAL	90	3.550	20.945
			Sayaxché	41	1.307	7.711
			La Libertad	13	432	2.549
Petén	96	8.8	Dolores	6	696	4.106
			Poptún	4	187	1.103
			No Especifica	24	638	3.764
			Otros	8	17	100
			TOTAL	96	3.277	19.334
Chimaltenango	65	6.0	San Martín Jilotepeque	28	660	3.894
			San José Poaquil	10	609	3.593
			Tecpán	6	113	667
			Otros	21	1.003	5.918

G U A T E M A L A

			TOTAL		65	2.385	14.072
			Guatemala		30	2.024	11.942
			Mixco		6	123	726
Guatemala	41	3.8	Villa Nueva		4	182	1.074
			Otros		1	23	136
			TOTAL		41	2.352	13.877
DEPARTAMENTO	COMUNIDADES NÚMERO	%	MUNICIPIO	NÚMERO	POBLACIÓN TOTAL FAMILIAS	PERSONAS	
			Santo Domingo	12	1.503	8.868	
Suchitepéquez	21	1.9	Suchitepéq.				
			Otros	9	503	2.968	
			TOTAL	21	2.006	11.836	
			Santa Lucía	5	506	2.985	
Escuintla	14	1.3	Cotzumalguapa				
			San Vicente Pacaya	5	246	1.451	
			Otros	4	471	2.779	
			TOTAL	14	1.223	7.216	
Izabal	10	0.9	Puerto Barrios	5	270	1.593	
			Otros	5	7	41	
			TOTAL	10	277	1.634	
			Quetzaltenango	4	55	325	
Quetzaltenango	14	1.3	Coatepeque				
			Otros	10	8	47	
			TOTAL	14	63	372	
San Marcos	19	1.8	San Miguel Ixtahuacán	6	16	94	
			Malacatán	5	10	59	
			Otros	8	10	59	
			TOTAL	19	36	212	
			Santa Catarina	4	0	0	
Sololá	7	0.6	Ixtahuacán				
			Otros	3	35	207	
			TOTAL	7	35	207	
Totonicapán	18	1.7	Momostenango	7	0	0	
			Santa Lucía La Reforma	6	15	89	
			Otros	5	1	6	
			TOTAL	18	16	94	
Jutiapa	4	0.4	Varios	4	6	35	
Retalhuleu	4	0.4	Varios	4	5	30	
Chiquimula	3	0.3	Varios	3	5	30	
Sacatepéquez	1	0.1	Antigua	1	2	12	
Zacapa	1	0.1	Gualán	1	1	6	
Santa Rosa	1	0.1	Pueblo Nuevo Viñas	1	1	6	
Jalapa	1	0.1	Mataquescuintla	1	1	6	
TOTALES	1.084			1.084	54.947	324.187	

Fuente: CTEAR, 1997

El tipo de cifra utilizada con mayor frecuencia por las instituciones que atienden población desarraigada es el de familias. La cifra usada para la conversión a personas, en ausencia de suficientes registros de individuos, es 5.9 ó 6 personas por familia. Las cifras del cuadro 2 se han calculado, usando 5.9 como factor de conversión.

Algunas cifras del cuadro 2 pueden resultar abultadas, como el caso del municipio de Ixcán, cuyas estimaciones globales dan un total de 77.049 personas, dato que duplica la cifra de 38.535 reportada por el X Censo de Población y V de Habitación para todo el municipio. Aún si se toma en cuenta la tasa de omisión censal a nivel nacional reportada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), de 11.8% para toda la República (y que afecta 33 poblados de Quiché), la población omitida en el departamento de Quiché se estima en 12.215 personas.

Este caso como lo establece la encuesta del FNUAP-CTEAR, indica la posibilidad de distorsión en las cifras estimadas, las que es difícil advertir cuando se establecen los totales por departamento. Este error puede deberse al hecho de sobredimensionar la población desplazada.

La población desarraigada está constituida por campesinos, en su mayoría indígenas, que habitaban en los departamentos de Petén, Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Sololá, San Marcos y en menor proporción, Izabal. La ubicación geográfico-espacial de las comunidades de población desarraigada puede verse en el siguiente mapa.

**Mapa 1**  
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DESARRAIGADA**

Fuente, CTEAR 1999

Según los datos estadísticos proporcionados por ACNUR/COMAR y la CEAR, de los 60.000 refugiados reconocidos en los Campamentos mexicanos hasta julio de 1999 han regresado al país 42.005 permaneciendo en México aproximadamente 20.000 personas<sup>1</sup>. La diferencia se debe al crecimiento vegetativo de la población refugiada en los campamentos después de quince o más años de haber salido del país.

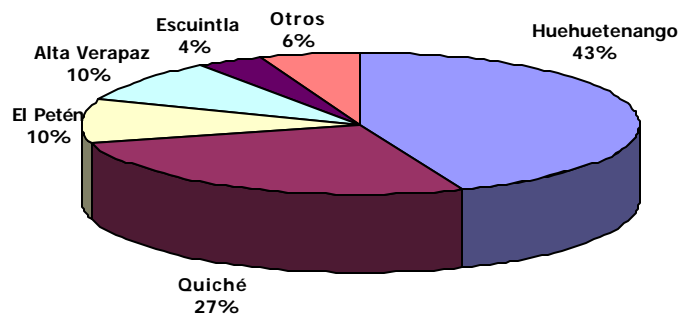
Según cálculos de COMAR más de la mitad de las personas que aún quedan en los campamentos de refugiados en México, son hijos de refugiados o se han constituido en matrimonios entre las dos nacionalidades.

---

<sup>1</sup> Informe CTEAR 1999b.

Las personas retornadas se han ubicado de preferencia en los departamentos de Huehuetenango, El Quiché, El Petén, Alta Verapaz que correspondían a sus lugares de origen o donde tenían sus propiedades agrícolas, como se puede observar en el siguiente gráfico.

**Gráfico #1**  
**UBICACIÓN DE PERSONAS RETORNADAS Y REPATRIADAS**  
**PERÍODO 1986 - 1998**



Fuente, CEAR 1998

Mientras que el 43% de las familias de repatriados por CEAR se encuentran actualmente en Huehuetenango, en las cifras totales de población desarraigada, este departamento ocupa el tercer lugar. El mayor peso numérico recae en el departamento de Quiché, donde su población constituye el 50% del total de desarraigados, aunque en términos de repatriación sólo constituyen el 27% del total en este grupo.

### **Infraestructura y servicios básicos**

Entre la infraestructura y servicios básicos, se tomarán en cuenta los siguientes rubros: Infraestructura de carreteras, energía eléctrica, abastecimiento de agua y disposición de excretas y educación.

La infraestructura de comunicaciones es fundamental para el acceso de bienes y servicios, así como para la comercialización de los productos generados en las diferentes comunidades del país. La densidad de las carreteras en Guatemala es una de las más bajas de Centroamérica, e ilustra la situación que existe en el interior del país, en términos de infraestructura de servicios. De ahí que ante la ausencia de adecuadas vías de comunicación, la mayor parte de la industria del país se concentra en el área metropolitana.

Las peores condiciones de carreteras corresponden, en su orden, a Petén, Izabal, Quiché, Alta Verapaz, Huehuetenango y Baja Verapaz, como puede observarse en el siguiente cuadro.



**Cuadro #2**  
**DENSIDAD DE CARRETERAS POR DEPARTAMENTO**

N°	DEPARTAMENTO	DENSIDAD DE CARRETERAS POR KILÓMETRO CUADRADO
1	Guatemala	0.35
2	El Progreso	0.17
3	Sacatepéquez	0.34
4	Chimaltenango	0.30
5	Escuintla	0.19
6	Santa Rosa	0.22
7	Sololá	0.37
8	Totonicapán	0.44
9	Quetzaltenang o	0.27
10	Suchitepéquez	0.22
11	Retalhuleu	0.14
12	San Marcos	0.24
13	Huehuetenang o	0.13
14	Quiché	0.10
15	Baja Verapaz	0.13
16	Alta Verapaz	0.11
17	Petén	0.02
18	Izabal	0.04
19	Zacapa	0.19
20	Chiquimula	0.27
21	Jalapa	0.23
22	Jutiapa	0.23
	Nacional	0.21

Fuente: Estadísticas de transporte de Guatemala, INE 1988-89

Esta situación tiende a volverse más precaria cuando se entra a analizar la situación de cada uno de los departamentos, pero en términos generales puede decirse que los departamentos donde reside la mayor parte de población desarraigada, excepto en lo que corresponde al área de la costa sur, muestran condiciones de difícil acceso y comunicación entre sus poblaciones.

En relación a la energía eléctrica, 56% de los hogares a nivel nacional dispone del servicio, situación que varía desde el 92% en el departamento de Guatemala, hasta el 15.6% en Alta Verapaz. A este le siguen en orden ascendente Quiché, Petén, Huehuetenango, Baja Verapaz y San Marcos, situación que se ilustra en forma más precisa en el siguiente cuadro.

**Cuadro #3**  
**HOGARES CON ENERGÍA ELÉCTRICA POR DEPARTAMENTO**

N°	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA A NIVEL DEPARTAMENTAL
1	Guatemala	92.0
2	El Progreso	66.4
3	Sacatepéquez	86.8
4	Chimaltenango	61.6
5	Escuintla	64.9
6	Santa Rosa	55.9
7	Sololá	55.8
8	Totonicapán	57.1
9	Quetzaltenang o	63.7
10	Suchitepéquez	51.2
11	Retalhuleu	44.3
12	San Marcos	33.5
13	Huehuetenang o	28.1
14	Quiché	24.5
15	Baja Verapaz	31.5
16	Alta Verapaz	15.6
17	Petén	25.7
18	Izabal	50.6

N°	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA A NIVEL DEPARTAMENTAL
19	Zacapa	64.6
20	Chiquimula	39.1
21	Jalapa	39.4
22	Jutiapa	51.4
	Nacional	56.4

Fuente: X Censo de Población y V de Habitación, INE 1994

Respecto a los servicios básicos, un 69.7% a nivel nacional cuentan con abastecimiento de agua, mientras que el 72.1% del país, disponen sanitariamente de excretas. La situación más difícil la enfrentan en su orden los departamentos de Petén, Alta Verapaz, Retalhuleu, San Marcos, Quiché y Suchitepéquez (véase Cuadro 4). Exceptuando el sector metropolitano, solamente 23 municipios (7%) disponen de planta de tratamiento para potabilizar el agua, pero ninguno presta un servicio permanente y completo (MSPAS, 1998).

Por otro lado, del total de 330 municipios, 84% (276) disponen de servicio de alcantarillado, pero únicamente 4% (12) tienen plantas de tratamiento de aguas servidas. En el resto del país las aguas negras se canalizan a ríos y lagos, sin ningún tipo de tratamiento, con la consecuente contaminación que esto implica.

En materia de desechos sólidos, diariamente se producen cerca de 7.500 toneladas de basura, para las que no existe una disposición final adecuada, ni siquiera en el área metropolitana. La ubicación en sitios autorizados se estima en menos de 5%, sin que esto signifique una disposición sanitaria (MSPAS, 1998).

**Cuadro #4**  
**HOGARES CON ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS,**  
**POR DEPARTAMENTO**

N°	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE HOGARES A NIVEL DEPARTAMENTAL	
		CON AGUA (1)	CON DISPOSICIÓN DE EXCRETAS (2)
1	Guatemala	86.9	73.3
2	El Progreso	78.2	78.1
3	Sacatepéquez	90.9	79.8
4	Chimaltenango	79.4	80.4
5	Escuintla	65.8	66.7
6	Santa Rosa	65.3	66.8
7	Sololá	86.7	78.9
8	Totonicapán	72.0	79.5
9	Quetzaltenango	70.1	78.3
10	Suchitepéquez	59.2	54.0
11	Retalhuleu	45.9	67.5
12	San Marcos	51.4	84.4
13	Huehuetenango	61.1	74.7
14	Quiché	58.8	68.0
15	Baja Verapaz	67.9	75.7
16	Alta Verapaz	39.1	81.5
17	Petén	38.3	57.7
18	Izabal	62.1	67.9
19	Zacapa	79.3	75.8

PORCENTAJE DE COBERTURA DE HOGARES A NIVEL DEPARTAMENTAL			
N°	DEPARTAMENTO	CON AGUA (1)	CON DISPOSICIÓN DE EXCRETAS (2)
20	Chiquimula	72.3	59.3
21	Jalapa	61.4	57.0
22	Jutiapa	61.0	52.4
	Nacional	69.7	72.1

Fuente: X Censo de Población y V de Habitación, INE 1994

1. Incluye: red pública (chorro de uso exclusivo, chorro para varios hogares y chorro público) y red privada (chorro de uso exclusivo, chorro para varios hogares y pozo red de uso exclusivo)
2. Incluye: inodoro, excusado, letrina/pozo ciego

En materia de educación, Guatemala se encuentra entre los países que menos porcentaje del PNB asignan a este rubro (1.6% en 1996). El porcentaje del presupuesto del gobierno destinado al Ministerio de Educación en el mismo año fue de 14%, equivalente a Q 1.504,6 millones. Esta cifra resultó ser insuficiente para cubrir las necesidades de nombramiento de maestros, dotación de infraestructura e insumos escolares mínimos, entre otros (MSPAS, 1998).

Por lo regular, la población urbana es la más beneficiada con los servicios escolares, a pesar de que la mayoría de habitantes vive en el área rural. Actualmente el mayor esfuerzo educativo se concentra en el nivel primario, en los 3 primeros grados de primaria (meta establecida en los acuerdos de paz), sin que la cobertura universal para la población de 7 a 12 años se haya logrado.

El Plan Específico de Educación para poblaciones desarraigadas, fue formulado y negociado entre Ministerio de Educación y desarraigados, con apoyo de UNESCO. A este respecto vale la pena indicar que en una buena proporción, las poblaciones de desarraigados han implementado sus propias escuelas, por lo general con el apoyo internacional. Paulatinamente, diversos programas del Ministerio de Educación han cubierto a la población en edad escolar. Este es un elemento que favorece la integración entre desarraigados y comunidades receptoras, pues ante la ausencia de cobertura educativa, los establecimientos de la población desarraigada se convierten en centro de educación para todos.

Un 68% de las comunidades atendidas por CTEAR, cuentan con servicios educativos mínimos. De ese porcentaje un 46% reciben un subsidio del Ministerio de Educación (MINEDUC), para lograr la cobertura educativa de 14.762 niños de poblaciones desarraigadas, con un monto de 10 millones de quetzales en 1999. Otro 22% logra cubrir a las comunidades más alejadas por medio del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo, PRONADE (CTEAR, 1999b). Los datos pormenorizados se presentan en el cuadro 5.

Además del subsidio del Ministerio de Educación, se ha realizado la homologación de estudios para 2.658 personas en el nivel primario y 520 en los niveles primario, básico y diversificado, incluyendo 85 promotores de educación, a quienes se les ha reconocido estudios no formales, durante 1999. Se espera profesionalizar 73 promotores más en el 2000; y 162 en el 2001. Por aparte, se gestionan recursos para profesionalizar a otros 468 promotores de educación. Finalmente, con fondos de FIS y MINEDUC se construyeron 24 escuelas para poblaciones desarraigadas, con un valor total de 8 millones de quetzales (CTEAR, 1999b).

**Cuadro #5**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS EN COMUNIDADES DE POBLACIÓN DESARRAIGADA**

N°	DEPARTAMENTO	N° COMUNIDADES	COMUNIDADES ATENDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	COMUNIDADES ATENDIDAS POR PRONADE	SIN INFORMACIÓN
1	Alta Verapaz	12	7	2	3
2	Huehuetenango	26	17	7	2
3	Petén	29	13	1	15
4	Quiché	38	11	12	15

N°	DEPARTAMENTO	N° COMUNIDADES	COMUNIDADES ATENDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	COMUNIDADES ATENDIDAS POR PRONADE	SIN INFORMACIÓN
5	Suchitepéquez	4	3	-	1
6	San Marcos	2	1	-	1
7	Quetzaltenang o	2	2	-	-
8	Escuintla	4	-	4	-
9	Chimaltenango	2	1	1	-
10	Retalhuleu	1	1	-	-
11	Baja Verapaz	1	-	-	1
	TOTALES	121	56	27	38

Fuente: Elaboración propia en base a CTEAR, 1999

Cifras de la CTEAR, indican que la oferta de servicios básicos con que cuentan las poblaciones desarraigadas, para 1997, se concentraban en los departamentos de Huehuetenango (67 comunidades) y en Quiché (38 comunidades). En ambos departamentos, las comunidades se limitan a un solo municipio, los cuales son respectivamente, Nentón e Ixcán (FNUAP, 1997).

Con respecto a servicios de vivienda permanente, se reconoce que la cobertura es aún muy incipiente. Hasta diciembre de 1999, se habían logrado legalizar 157 lotes urbanos para familias desplazadas internas, de los cuales se construyeron 117 viviendas. Sin embargo, la demanda documentada por la población desarraigada ante FOGUAVI es de 3.950 solicitudes (CTEAR, 1999b). Pero la solución se convierte en un círculo vicioso debido a que para ser sujeto de préstamos para vivienda, es necesario ser propietario de la tierra y no todas las demandas en materia de vivienda por parte de la población desarraigada, cumplen con este requisito.

## Formas de apropiación y tenencia de la tierra

El sistema de tenencia de la tierra en Guatemala, muestra una distribución desigual que se expresa en la fórmula latifundio-minifundio, en donde éste último está constituido por pequeñas áreas de tierra (unidades de menos de 7 hectáreas ó 10 manzanas, ubicados por lo general en tierras poco fértiles), insuficientes para proporcionar empleo de tiempo completo durante un año a una familia campesina, por lo cual se ven forzados a vender su fuerza de trabajo en el latifundio (grandes fincas de producción para la agroexportación).

La mayoría de propiedades agrícolas en Guatemala son pequeñas y tienden a aumentar en mayor proporción que la tierra disponible, debido al fraccionamiento que tradicionalmente se realiza de padres a hijos. Cifras del último censo nacional agropecuario en 1979, indican que el 88% de las propiedades agrícolas eran consideradas demasiado pequeñas como para llenar las necesidades de una familia, ocupando un 16% de toda la tierra cultivable del país (INE, 1982).

El número de trabajadores agrícolas económicamente activos sin tierra, para 1980 era del orden de más de 300 mil. Una década después, la cifra alcanzaba al medio millón de jefes de familia, lo cual representa una demanda de tierras para 2,5 millones de personas (AVANCSO, 1990).

El sistema de explotación de la tierra en Guatemala permitió en las décadas de 1970-80 la existencia de colonos del Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), situación que se prolongó por años y facilitó la dependencia del campesino indígena al gobierno de turno.

En muchos casos de colonización de tierras en las áreas de Ixcán, los beneficiarios de tierras del INTA realizaban un pago inicial equivalente al 10% del terreno recibido, después del cual se les entregaba un título provisional para amparar su propiedad, mientras completaban los pagos en periodos de tiempo que por lo general se extendían hasta los 20 años (en 1993, el plazo fue reducido a 10 años). Mientras no se completaran los pagos, las tierras continuaban siendo legalmente del INTA, quien extendía el título definitivo no a particulares sino a organizaciones cooperativas, con la finalidad de evitar la reventa y especulación sobre las tierras entregadas (Garst, 1993).

Cuando se produjeron las campañas militares contrainsurgentes, organizaciones de la población civil fueron acusadas por el ejército de brindar apoyo a la guerrilla, de manera que uno de los grupos más perseguidos fueron precisamente las cooperativas y organizaciones de la

iglesia. Entre 1975 y 1982, se registró la muerte sólo en el municipio de Ixcán, de 1.200 personas por el ejército (Falla, 1992), pobladores que no pudieron huir. El resto, inició un largo éxodo internándose en las selvas, tanto del municipio como de México, y abandonando sus tierras, muchas de ellas aún en posesión del Instituto de Transformación Agraria<sup>2</sup>.

Ante esta situación dicha institución aplicó el Decreto 1551, el cual permitía que las tierras nacionales bajo su jurisdicción, regresaran al Estado en la eventualidad que fueran abandonadas "voluntariamente" por más de un año (artículos 114 y 115). Está cláusula de "Abandono Voluntario" fue la utilizada por el INTA para justificar la entrega de tierras de la población desarraigada a nuevos ocupantes, creando las bases para nuevos conflictos por la doble o triple titulación o asignación de las mismas tierras. Ninguna institución tomó en cuenta los derechos de los parcelarios desplazados, que fueron vistos desde la perspectiva militar como los causantes y no como las víctimas de la violencia.

Esta situación deliberadamente, se convirtió en un obstáculo para la repatriación de grupos familiares al no estar en posesión de sus propiedades, pues muchas de las comunidades abandonadas, tenían nuevos ocupantes. Fue hasta 1989, cuando el INTA reconoció la naturaleza no voluntaria del desplazamiento y dio marcha atrás a esta política.

No es de extrañar entonces, que la primera demanda de la población desarraigada fuera la recuperación de sus tierras, aún cuando no pudieran comprobar ser los legítimos propietarios, pues otras personas habían titulado a su favor las tierras que aparentemente fueron "abandonadas". También se perdió una gran cantidad de documentación, cuando poblaciones enteras fueron quemadas y los archivos que amparaban la tenencia de la tierra se perdieron. El Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados en Centroamérica (PRODERE) detectó casos de 3 títulos extendidos sobre una misma parcela, emitidos durante diferentes gobiernos (Garst, 1993).

La solución para el problema de tenencia de la tierra de la población desarraigada se enfrentó a partir de 1992, con los Acuerdos del 8 de octubre que básicamente indicaban que el Gobierno se comprometía a comprobar los derechos de posesión de los refugiados que carecieran de la documentación respectiva (por medio de los archivos del INTA y otras instituciones). Para los refugiados sin tierra el gobierno se comprometía a otorgarles créditos para compras de tierra, y para los refugiados con títulos de propiedad, el Gobierno se comprometía a investigar en un plazo de 30 días la situación de sus tierras, y negociar en otro plazo similar la desocupación de sus propiedades o en caso contrario, suministrarle otra tierra financiada a través de FONAPAZ o FONATIERRA (CEAR, 1995).

Con la firma del Acuerdo de Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, en junio de 1994, los beneficios de la tenencia de la tierra, se extendieron a los diferentes grupos de población desarraigada. El acuerdo menciona al respecto que el Gobierno se comprometió a lo siguiente:

Revisar y promover las disposiciones legales que eviten considerar el abandono de tierras a causa del enfrentamiento armado, como abandono voluntario, ratificando la imprescriptibilidad de los derechos de tenencia (uso, propiedad, posesión) de la tierra, promoviendo la devolución de las tierras a sus poseedores originarios o buscando soluciones compensatorias adecuadas (numeral II, 9).

Realizar la revisión y actualización de los registros catastrales y de la propiedad inmueble y realizar los estudios que permitan identificar e individualizar todas las tierras estatales, municipales y privadas con opción de compra, incluyendo información sobre ubicación, régimen legal, adquisición, extensión, linderos y aptitud agrícola de las tierras mencionadas (numeral III, 2).

Estrategia global de integración productiva que beneficie a la población desarraigada y al conjunto de poblaciones receptoras, implementando proyectos de desarrollo agrícola.

Para dar cumplimiento a estos compromisos, se creó la Comisión Técnica para la ejecución del acuerdo (CTEAR) integrada por dos representantes de gobierno, de la población desarraigada y de las agencias de cooperación internacional (URL, 1998). Como este acuerdo no entró en vigencia sino hasta la firma de la Paz (29/12/1996), la atención de los problemas de la tierra, entre la firma del acuerdo y la finalización del conflicto armado, se canalizaron en gran medida por intermedio de CEAR y FONAPAZ.

<sup>2</sup> Autores como Ricardo Falla (1992), Richard Carmack (1991), Santiago Bastos (1994), César Castañeda (1998) y otros como la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH, 1998), documentan con detalles el proceso de persecución y exterminio llevado a cabo contra población civil.

Como instrumento básico para el retorno de poblaciones desarraigadas le correspondió a la CEAR la realización de tareas específicas en el proceso de repatriación de los refugiados guatemaltecos, particularmente la negociación previa al ingreso al país, la reinserción a las comunidades del área, el asentamiento en sus lugares de destino y la consolidación económico-social en el marco del desarrollo sostenible.

Cuando se comenzó con el proceso de adjudicación de las fincas, se contemplaron acciones básicas como el diseño del modelo de asentamiento, centro urbano y de infraestructura básica. Estos elementos requirieron de propuestas para la construcción de vivienda emergente, identificación de la base productiva, preparación del sistema de soporte inicial (alimentación, herramientas, fertilizantes, capacitación, etc.) y por último la calendarización de las adjudicaciones.

Desde el inicio de sus actividades, hasta junio de 1999, fecha en que cerró sus actividades oficiales, CEAR negoció y entregó a las organizaciones de los retornados, 36 fincas con un total de 1.350 caballerías de terreno, por un valor aproximado de Q 208 millones que aportó el gobierno. Las fincas con su ubicación respectiva se muestran en el cuadro 6, y la distribución geográfica en el mapa 2 (CEAR, 1998).

**Cuadro #6**  
**FINCAS COMPRADAS PARA EL RETORNO**

N°	FECHA DE RETORNO	NOMBRE DE LA FINCA	UBICACIÓN
1	7/1995	Valle de la Esmeralda	Petén
2	1/1994	Chaculá y El Aguacate	Nentón, Huehuetenango
3	8/1995	Bloque Chancolin	Barillas, Huehuetenango
4	5/1996	Entre Ríos	Sayaxché, Petén
5	4/1995	Momolac	Barillas, Huehuetenango
6	5/1996	Tumbo I	Sayaxché, Petén
7	10/1994	Xamán	Chisec, Alta Verapaz
8	4/1995	La Quetzal	La Libertad, Petén
9	8/1996	Cooperativa Nuevo Amanecer, Finca Santa Amelia	Poptún, Petén
10	7/1997	Huacutz	La Libertad, Petén
11	6/98	San Martín	San Francisco, Petén
12	10/1994	Pocobastic	Nentón, Huehuetenango
13	27/11/96	Xoxlac	Barillas, Huehuetenango
14	1/1993	Victoria 20 de Enero	Ixcán, Quiché
15	17/09/98	Nueva Concepción del Alba	El Quetzal, San Marcos
16	3/1997	Saholom Buena Vista	Cobán, Alta Verapaz
17		La Caoba	Alta Verapaz
18	11/1994	San Fernando	Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
19		Malcotal	Alta Verapaz
20	4/1996	Tuilá	Cahabón, Alta Verapaz
21	9/1996	San Antonio	Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
22	4/1996	Valle del Río Oxec	Cahabón, Alta Verapaz
23	11/1994	La Lupita	Santo Domingo, Suchitepéquez
		Cooperativa La Guadalupe R.L.	
24	4/1997	La Providencia e Islandia	San Vicente Pacaya, Escuintla
25	05/07/97	Concepción Xamox y Xucubain	Cobán, Alta Verapaz
26	25/07/97	San José El Carmen	Patulul, Suchitepéquez
		Cooperativa Unión Maya del Sur	
27	31/08/97	Chaquenalito y El Triunfo	San Mateo Ixtatán, Huehuetenango
28	05/09/97	Bloque de Fincas del Río Subin	La Libertad, Petén
29	28/11/97	Buenos Aires y El Edén	Nuevo Progreso, San Marcos
30	3/1998	Laguna Perdida	San Andrés, Petén
		La Unión	
31	18/03/98	El Quetzal	Nentón, Huehuetenango
32	28/03/98	San Vicente El Baúl	Guanagazapa, Escuintla
33	25/05/98	San Rafael Cacaotal	San Vicente Pacaya, Escuintla
34	06/08/98	Trinidad y Los Cascos	Escuintla, Escuintla
35	20/09/98	Finca La Guardiania	San Pedro Yepocapa,

N°	FECHA DE RETORNO	NOMBRE DE LA FINCA	UBICACIÓN
36	18/12/98	Buena Esperanza y Las Delicias	Chimaltenango El Nuevo Palmar, Quetzaltenango

Fuente: CEAR, 1998

En muchos casos se logró la devolución de las tierras o la asignación de nuevas parcelas agrícolas a la población retornada. Actualmente, de los cerca de 30.000 expedientes que fueron trasladados al INTA, para su estudio y depuración respectiva, la mitad aproximadamente serán remitidos a FONATIERRA, para el respectivo seguimiento. Para el resto nunca se realizó ningún tipo de acciones.

Por su parte la CTEAR durante 1998 entregó 955 títulos de propiedad a población desarraigada. Se tiene contemplado hacer entrega de 800 títulos más de propiedad durante 1999 y 2000.

Hasta el momento, con el Fondo de Tierras creado para dar cumplimiento a los acuerdos de paz, se inició la gestión de compra de 4 fincas para 23 comunidades de población desplazada interna, beneficiando a unas 12.000 personas. CTEAR a través del Fondo de Fideicomiso (aportes de la comunidad internacional) destinó 1 millón de dólares, los cuales serán complementados con un aporte del Gobierno de 9 millones de dólares.

La forma de tenencia de la tierra en los casos de las poblaciones desarraigadas, varía dependiendo del tipo de organización de que se trata, pero en términos generales es la figura jurídica de la comunidad (Asociación, Cooperativa, Comité) a quien se adjudican las fincas compradas. La comunidad paga la finca. Pero el sistema de producción, continúa siendo colectivo. De la semana, la mayoría de organizaciones destinan 2 días para trabajo comunitario y 3 para sus actividades de subsistencia dentro de los mismos terrenos de la finca adquirida.

Hasta la fecha, de las 121 comunidades de la población desarraigada donde CTEAR coordina acciones, solamente 5 fincas fueron escrituradas individualmente (4 en Barillas, Huehuetenango; y una en Ixcán, Quiché), mientras que únicamente una finca se mantiene en posesión ilegal, Fronterizo 10 de mayo, Ixcán (CTEAR, 1999b).

Datos de CTEAR indican que de la población desarraigada atendida, en los 11 departamentos, el 46% posee títulos de propiedad ya sea a nombre de la Asociación o de los miembros que negociaron su compra, mientras que un 38% se encuentra en proceso de titulación. Un 16% se encuentra sin información al respecto como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro #7**  
**TENENCIA DE LA TIERRA DE POBLACIÓN DESARRAIGADA**

N°	DEPARTAMENTO	N° COMUNIDADES	SEGURIDAD JURÍDICA DE LA TIERRA	EN PROCESO DE COMPRA O LEGALIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
1	Alta Verapaz	12	9	2	1
2	Huehuetenango	26	8	9	9
3	Petén	29	10	18	1
4	Quiché	38	17	14	7
5	Suchitepéquez	4	2	2	-
6	San Marcos	2	2	-	-
7	Quetzaltenango	2	2	-	-
8	Escuintla	4	3	1	-
9	Chimaltenango	2	2	-	-
10	Retalhuleu	1	1	-	-
11	Baja Verapaz	1	-	-	1
	<b>TOTALES</b>	<b>121</b>	<b>56</b>	<b>46</b>	<b>19</b>

Fuente: Elaboración propia en base a CTEAR, 1999

Aunque no se ha planteado el parcelamiento de las fincas para la población desarraigada, existe el convencimiento entre los integrantes de estas comunidades, de que la lección de

supervivencia aprendida durante el conflicto armado: mantener la organización colectiva de producción, es el instrumento que los ha mantenido unidos frente a las amenazas externas.

**Mapa 2**  
**FINCAS COMPRADAS PARA LA UBICACIÓN RETORNADA DESDE 1993 A 1998**

Fuente, CEAR 1998

**Reconocimiento de condiciones medio ambientales**



Las condiciones ambientales de Guatemala en general, están estrechamente entrelazadas con las prácticas de producción agrícola y de subsistencia de la población, las cuales se realizan sin tomar en cuenta su impacto en los sistemas ecológicos. César Castañeda señala como condiciones del deterioro ambientales en el área rural, las siguientes:

- Intensa deforestación de sistemas con exclusiva vocación forestal
- Erosión de los suelos y pérdida de su fertilidad
- Contaminación de alimentos en proceso de producción agrícola
- Eutrofización y contaminación de ríos, lagos y lagunas
- Extinción de especies de fauna y flora
- Empeoramiento de las condiciones de producción agraria

Para las áreas urbanas, el deterioro ambiental se expresa en los siguientes aspectos:

- Reducción de áreas de usos colectivos (parques y áreas verdes)
- Crisis en los servicios (déficit habitacional, escasez de agua potable, falta de drenajes, deterioro de los sistemas viales)
- Surgimiento de basureros clandestinos en las ciudades
- Aparecimiento de asentamientos precarios (Castañeda, 1998).

Esta situación no escapa a los territorios de reasentamiento de las poblaciones desarraigadas. Los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Petén, muestran similares condiciones agrológicas. El reasentamiento se ha producido a las comunidades que abandonaron por el conflicto armado, encontrándolas en iguales o peores condiciones ambientales.

El caso específico de la parte norte de los departamentos de Huehuetenango y Quiché, puede afirmarse que la mayor parte de sus suelos no son aptos para el cultivo de especies anuales (son de tipo kársticos: al eliminarse la vegetación natural se erosionan rápidamente, agotándose por completo). Para una agricultura sostenible se debe mantener en lo posible la cobertura forestal y a los terrenos cultivables, concederles largos periodos de descanso (barbecho), con la utilización de leguminosas y otros cultivos regeneradores del suelo (Garst, 1993).

Por necesidad y por costumbre la mayoría de los habitantes de estos lugares cultivan granos básicos (maíz, arroz y frijol) como fuentes de alimentación, a pesar de las condiciones agroecológicas inadecuadas para el cultivo de anuales. Los datos reportados por CEAR, indican que cada familia siembra un promedio de 28 cuerdas (1.2 hectáreas) de maíz, cuyo rendimiento es de 28 quintales por hectárea<sup>3</sup>.

El sistema de producción se basa en una agricultura de roza y quema, en la cual los agricultores abandonan sus parcelas después de tres años de cultivo seguido, utilizándolos posteriormente como pastos para ganado. Para habilitar nuevos terrenos se realiza la tala de árboles.

Alain Retiére estimó que para el caso de Ixcán, anualmente cada familia tumba un promedio de 0.25 hectáreas de bosque natural con la finalidad de contar con nuevas tierras de cultivo de granos básicos. De esa cuenta, las proyecciones establecidas en 1992, estimaban que de continuarse la tendencia de destrucción acelerada de la selva, más el crecimiento de población (del orden del 4.5% anual), en 1998 se alcanzaría el punto irreversible de 33% del desmonte total. Para el año 2001 se producirá la competencia por el espacio entre cultivos perennes y cultivos básicos, no habiendo más tierras cultivables que desmontar. Finalmente para el año 2004, más del 50% del área será totalmente desmontada, habiéndose producido cambios climáticos importantes, que impedirán totalmente el ciclo de verano sin riego. Con el retorno de 4 mil refugiados en la zona, el proceso será más acelerado, la erosión será omnipresente, y el paisaje tendrá características de savana. Los pobladores tendrán que salir a trabajar en otras regiones para conseguir ingresos adicionales (Garst, 1993).

De la población retornada, un buen porcentaje ha negociado fincas cuyas condiciones agrícolas son mejores que las que dejaron cuando se marcharon. Se sabe que las fincas cuentan con proyectos para conservación o mejoramiento de las condiciones ambientales, y si bien por el momento, en algunas comunidades no se han puesto en marcha por ausencia de

<sup>3</sup> Caracterización de la Población Repatriada en Guatemala, período enero-diciembre de 1992.

financiamiento, lo contemplan como parte de la estrategia de supervivencia del conglomerado social. Pero aun no puede hablarse de un desarrollo sostenido.

Sin embargo, el resto de población desarraigada no ha contado con las mismas oportunidades. Se ha documentado que un fuerte número de campesinos sin tierra, especialmente en el área de Huehuetenango, retornó a partir de 1983 en silencio y sin apoyo internacional. Esta población se vio en la necesidad de trabajar tierras en los municipios de Nentón y Barillas. No obstante, si no se mejoran las condiciones de acceso a la tierra para estos pobladores, o no se generan otras fuentes de trabajo, se verán forzados a luchar por la tierra o a sobreutilizar sus terrenos, con el consiguiente impacto ecológico que esto genera. De hecho, el minifundio se ha convertido para Huehuetenango en un elemento "contrario al desarrollo sostenible" (Castañeda, 1998).

Debe mencionarse que en Huehuetenango no existen áreas protegidas que se manejen como tales, pues pese a la fragilidad de los ecosistemas del norte del departamento, el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), no contempla su incorporación y el manejo adecuado estas áreas<sup>4</sup>. Lo mismo puede decirse de Quiché, donde a excepción del municipio de Chajul, el resto del departamento aún se encuentra sin una protección debida que permita el aprovechamiento de los recursos naturales y la supervivencia de los ecosistemas existentes.

---

<sup>4</sup> Castañeda menciona por ejemplo los Bosques Comunes de San Mateo Ixtatán; la Laguna Yolnabaj y Mirabel, así como las lagunetas de Nentón y El Cimarrón (depresión geológica muy profunda en Nentón); las lagunas Maxbal y Seca de Barillas y lagunetas de diferentes municipios (Todos Santos Cuchumatán), y diversos sitios arqueológicos (Castañeda, 1993).

## Capítulo II

# DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA

### Estrategias de supervivencia de la población desarraigada

En el caso de la población repatriada y retornada, se ha proveído ayuda internacional para los primeros 9 meses desde su llegada a Guatemala, a partir de 1986 hasta 1999, cuando se dio el último retorno. Esta ayuda humanitaria incluyó:

- Alimentos proporcionados por el Programa Mundial de Alimentos (PMA): maíz, frijól, azúcar, sal, aceite, harina de soya, carne de res y galletas nutritivas
- Insumos agrícolas y herramientas proporcionados por ACNUR: pala, piocha, machete, lima, fertilizantes, insecticida y semilla de maíz
- Materiales para construcción de vivienda proporcionados por ACNUR: láminas, martillo, serrucho, clavo de lámina, clavo de madera, plástico, esponjas y petates (esteras para dormir)

Se ha estimado que el costo promedio de retorno de un refugiado guatemalteco a su país, es de Q 860 (unos US\$ 115), incluyendo el transporte de la frontera hasta sus comunidades de destino. Cada retorno tuvo en promedio unas 140 personas.

Posteriormente, el criterio era de que la población pasara de la etapa de emergencia a una de transición que le permitiera alcanzar la autosuficiencia, por lo cual se estudiaban proyectos para la subsistencia, los cuales se identificaron y formularon con la participación de las comunidades de poblaciones repatriadas. Se trataba fundamentalmente de fortalecer la ejecución de proyectos productivos que incorporaran a las comunidades al desarrollo regional.

Esta situación no fue igual para toda la población desarraigada, pues los grupos de retornados a Guatemala, antes de la existencia de CEAR, regresaron a sus comunidades sin ningún tipo de ayuda. En muchos casos, recibieron ayuda por parte del ejército quienes tuvieron un control muy fuerte sobre estos primeros retornos. El comportamiento en el caso de algunos retornados en el área de Huehuetenango, es que realizan agricultura de subsistencia durante 6 meses y regresan a Chiapas el resto del año, para trabajar en las fincas de café donde obtienen un pequeño excedente económico (Castañeda, 1998).

Para los desplazados, en especial al área metropolitana las prácticas de subsistencia derivaron en su incorporación al Sector Informal Urbano (SIU), que les permitió adquirir empleos temporales mientras se producía la adaptación a la ciudad. La diversidad de opciones de la economía informal, les brindó una gama de oportunidades de subsistencia mayor que las del campo. De hecho, se ha operado un cambio en los patrones de subsistencia que han ido de las reivindicaciones iniciales de sus tierras, a la demanda de vivienda y servicios en los asentamientos urbanos en los cuales se incorporaron.

### Condiciones económicas que favorecen o no la integración-inserción de la población desarraigada

Los Acuerdos de Paz no son instrumentos únicamente destinados al cese de hostilidades armadas, sino que contemplan una serie de mecanismos para el retorno y reasentamiento digno de la población refugiada en México y la reinserción económica de la población desarraigada de una manera permanente.

Los proyectos que se generen a través de la Comisión Técnica con la participación de los diferentes Fondos Sociales y de las instituciones de gobierno, están dirigidos a fomentar la participación organizada e informada de las comunidades beneficiadas; promover la regularización y titulación de tierras y de los derechos de agua, garantizar la seguridad alimentaria y la adecuada nutrición de las familias; el desarrollo de mercados locales y regionales; la provisión de infraestructura social básica; la asistencia técnica permanente a las organizaciones comunitarias; la prestación de servicios rurales de asistencia crediticia; y el desarrollo de programas de capacitación en producción y gestión.

El propósito inmediato de los Programas es sentar las bases legales e institucionales en el pleno reconocimiento, promoción y protección de los derechos y de la identidad de los retornados.

Aunque las condiciones económicas a nivel nacional no son las más propicias para una adecuada reinserción de la población desarraigada, en términos de la acelerada pérdida del poder adquisitivo de la moneda, la carencia de políticas crediticias para la producción, así como la incertidumbre existente en términos de seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la falta de mecanismos que permitan acceder a los mercados para la venta de los productos producidos en las comunidades de desarraigados, el proceso de integración a la población receptora se ha realizado sin mayores problemas.

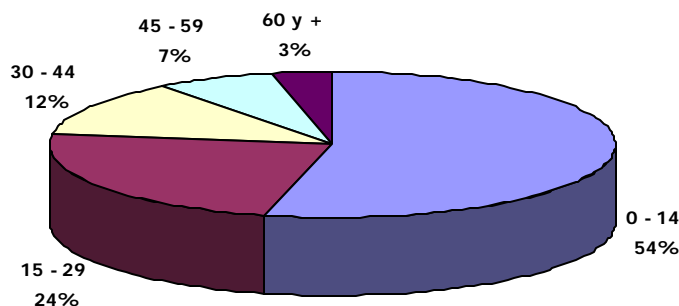
De hecho, los beneficios que han recibido las poblaciones desarraigadas, se han multiplicado para las poblaciones receptoras, como escuelas y centros de salud. También debe mencionarse que, a partir de 1997, la atención a la población desarraigada por parte de las instituciones de gobierno, tratan de incorporar el tratamiento de combate a la pobreza y con un sentido de integralidad, no focalizado como había sido hasta la fecha.

## Características perfil socio-laboral de la población

### GRUPOS ETÁREOS

Aunque las cifras de población desarraigada no están expresadas en rangos de edad, las cifras de población retornada puede ayudar a mostrar la tendencia de los grupos etáreos. En este caso, se trata de población mayoritariamente joven. Un 78% tiene menos de 25 años. Únicamente un 3% de la población rebasa la línea de los 60 años. La edad media es de 18.4 años

**Gráfico #1**  
**DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN REPATRIADA POR GRUPO ETÁREO**



Fuente: CEAR, 1998

La composición por edades para 1996 (considerado como un año típico dentro del proceso de retorno), según los datos proporcionados por CEAR, muestra la siguiente composición (véase Cuadro #1).

**Cuadro #1**  
**GRUPOS DE EDAD Y TIPO DE RETORNO**

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	TOTAL GENERAL			RETORNOS COLECTIVOS			RETORNOS INDIVIDUALES Y/O FAMILIAS		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	4.029	2.052	1.977	2.663	1.355	1.308	1.366	697	669
0 - 4	885	453	432	600	308	292	285	145	140
5 - 9	730	365	365	495	246	249	235	119	116
10 - 14	551	281	270	344	172	172	207	109	98

15 - 19	415	212	203	274	130	144	141	82	59
20 - 24	338	174	164	227	120	107	111	54	57
25 - 29	194	97	97	123	63	60	71	34	37
30 - 34	181	85	96	115	54	61	66	31	35
35 - 39	187	91	96	122	62	60	65	29	36
40 - 44	133	73	60	84	49	35	49	24	25
45 - 49	125	60	65	78	36	42	47	24	23
50 - 54	97	59	38	67	42	25	30	17	13
55 - 59	63	33	30	42	22	20	21	11	10
60 - 64	48	25	23	41	23	18	7	2	5
65 y Más	82	44	38	51	28	23	31	16	15

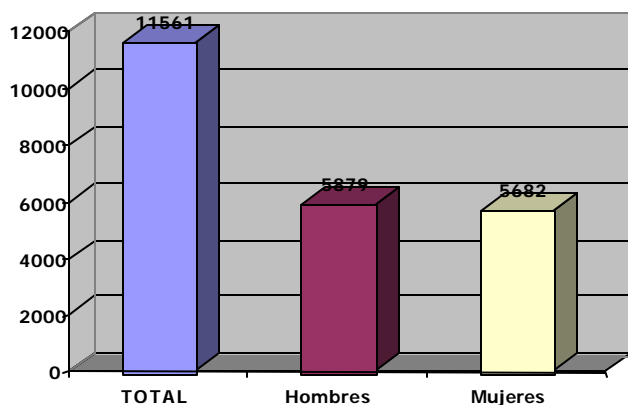
Fuente: CEAR, 1997

**GÉNERO**

Aunque las cifras muestran, en apariencia una distribución equitativa en relación a género, debe mencionarse que los datos absolutos reflejan una mayor proporción de hombres que de mujeres como se muestra en el siguiente gráfico.

La proporción determinada por CEAR, indica un índice de masculinidad de 109 hombres por cada 100 mujeres (CEAR, 1993).

**Gráfico #2**  
**DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN REPATRIADA POR GÉNERO AÑOS 1996-1998**



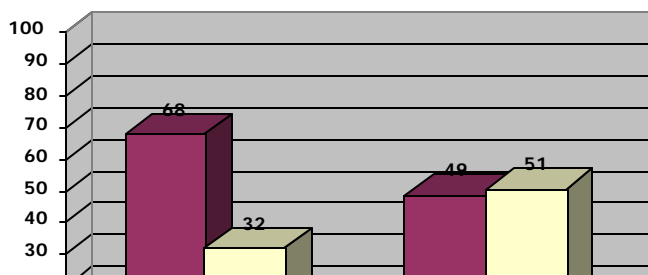
Fuente: CEAR, 1998

En términos de instrucción es donde se acentúan las diferencias entre ambos grupos de población. Para los datos estudiados, el 58% de personas de 7 años y más declararon tener algún grado de instrucción, el cual es variable, pero una pequeña proporción manifestó contar con educación secundaria.

Cuando las cifras se analizan desagregadas por sexo, se observa que el 68% de hombres tienen algún grado de instrucción, contra el 49% de mujeres (véase gráfico 3). Esto indica que a pesar de que el proceso de refugio en México brindó mayores oportunidades de instrucción para las mujeres, que en Guatemala, aún persiste una asignación de roles en base de las funciones que habitualmente se asignan a hombres y mujeres.

Lo mismo puede decirse en términos de los grupos de ocupación y fuerza de trabajo, en donde las mujeres ocupan un lugar mínimo entre las cifras registradas de población económicamente activa (PEA) cercano al 15% ó 20%.

**Gráfico #3**  
**PORCENTAJE DE INSTRUCCIÓN**

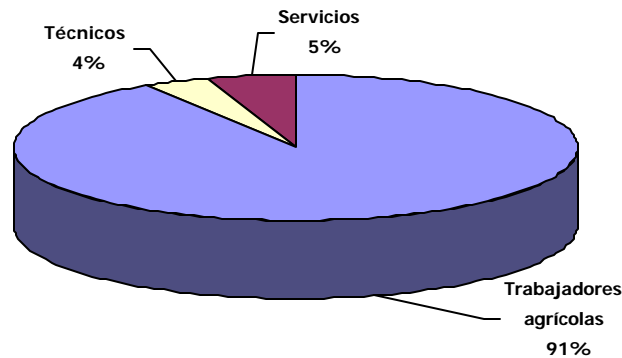


Fuente: CEAR, 1998

**LABORAL**

En el caso de la población retornada, cuando se analiza la composición de la fuerza de trabajo, de acuerdo a la ocupación habitual declarada, se observa que se trata de trabajadores agrícolas en su mayoría. Este tipo de ocupación lo manifiesta el 90% de la población económicamente activa<sup>6</sup>, mientras que el restante 10% está compuesto por técnicos (4%) y trabajadores de servicios (5%), como se aprecia en la gráfica 5 (CEAR, 1993).

**Gráfico #4**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)**  
**DE LA POBLACIÓN RETORNADA**



Fuente: CEAR, 1993

El aislamiento y marginación de que han sido objeto durante mucho tiempo las comunidades rurales, se refleja en los altos índices de analfabetismo, mortalidad infantil, desnutrición y morbilidad, situación que les resta posibilidades de acceso a un mejor desarrollo económico. Esta situación no es distinta para la población desplazada. De hecho, se estima por sus propias organizaciones que un 90% es analfabeto, condición que se agravó por el proceso de desarraigo de que fueron víctimas. En el medio laboral pertenecen a la mano de obra no calificada en el nivel mas bajo de salarios, el agrícola.

CTEAR en 1997 realizó un intento para determinar la situación socioeconómica de la población desarraigada en su conjunto. Las cifras utilizadas para la elaboración de dicho perfil consideró los siguientes indicadores (FNUAP, 1997):

- Agua domiciliar en la vivienda
- Luz Eléctrica en la vivienda
- Ingreso anual por familia

<sup>6</sup> El Instituto Nacional de Estadística (INE) toma como limite de edad establecido para la población económicamente activa (PEA) o en edad de trabajar, a quienes tienen 10 años y más.

**Cuadro #2**  
**INDICADORES CLAVE DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN DESARRAIGADA**

LUGAR	AGUA DOMICILIAR		ENERGÍA ELÉCTRICA		INGRESOS ANUALES POR FAMILIA	
	SITUACIÓN	%	SITUACIÓN	%	TOTAL EN Q	PER CÁPITA
Ixcán, Quiché	No hay	95	No hay	99	5.268	-
Triángulo Ixil	-	-	-	-	2.736	-
Nebaj, Quiché	No hay	56	No hay	79	-	-
Cotzal, Quiché	No hay	91	No hay	66	-	-
Chajul, Quiché	No hay	67	No hay	90	-	-
Chisec, Alta Verapaz	No hay	98	No hay	96	9.875	1.995
La Libertad, Petén	No hay	98	No hay	96	13.947	2.893
Huehuetenango	Sí hay	51	No hay	73	10.133	2.035
Barillas	-	-	-	-	9.962	1.849
Nentón	-	-	-	-	4.163	940
La Democracia	-	-	-	-	6.890	1.525
San Miguel Acatán	-	-	-	-	5.674	1.248
Ixtahuacán	-	-	-	-	11.706	2.184
Todos Santos	-	-	-	-	5.418	1.161
San Mateo Ixtatán	-	-	-	-	4.419	1.017
Santa Ana Huista	-	-	-	-	7.394	1.440
Jacaltenango	-	-	-	-	12.334	2.624

Fuente: Elaboración propia en base a FNUAP, 1997

Si se usa como norma para calificar el ingreso el nivel de pobreza definido en 1994 por el PNUD para sus indicadores de nivel de desarrollo humano, la línea de la pobreza se ubica en un ingreso per cápita equivalente a US\$ 370 (Q 2.775) y el ingreso mínimo fijo, correspondiente a niveles de pobreza extrema o severa, es equivalente a US\$ 200 per cápita anuales (Q 1.550). Según estas normas, solamente la muestra de La Libertad, Petén, alcanza un ingreso per cápita promedio superior al límite de la pobreza y en la mayoría de municipios, los promedios obtenidos del ingreso reportado por las familias colocan a por lo menos la mitad de las mismas por debajo o en el límite de la pobreza extrema (CTEAR, 1997).

Los promedios presentados en el cuadro 7, procede principalmente de actividades no agrícolas, ya sea salarios o actividades por cuenta propia. La muestra levantada en Huehuetenango, indica que "en el 97% de los hogares de este departamento existen una o más personas que perciben ingresos por actividades ajenas a la propia producción agrícola" (FNUAP, 1997).

La investigación apunta que la estrategia más frecuente es la de trabajo por salarios y/o cuenta propia como única fuente de generación de ingresos (33% de las familias), seguida por la combinación de salarios y/o cuenta propia con venta de producción agrícola (31%). Un 11% de hogares mostraron una combinación de salarios/cuenta propia con otras fuentes de

# G U A T E M A L A

ingresos (como remesas, ayudas, jubilaciones, etc.), que no implican producción de bienes y servicios (FNUAP, 1997).



## Capítulo III

# DIMENSIÓN SOCIO-INSTITUCIONAL

### Institucionalidad existente

A partir de los acuerdos de Esquipulas II los gobiernos centroamericanos, asumieron el compromiso de propiciar el retorno de los nacionales de cada país refugiados en el extranjero. En 1986, con el nuevo gobierno democráticamente electo, cuando se inicia el proceso de apoyo al retorno de los refugiados en forma oficial, se creó la Comisión Especial para la Atención de Repatriados y Refugiados (CEAR). Posteriormente en 1991 se transformó en Comisión Nacional y se amplió su mandato también a la atención de los Desplazados.

La CEAR fue la Institución encargada de atender el retorno al país de los refugiados guatemaltecos en el extranjero y otorgar asistencia a las personas desplazadas de su lugar de origen o residencia. De igual forma la CEAR formuló, en coordinación con los demás órganos del Estado, los programas y proyectos que permitieran establecer las condiciones mínimas para asegurar el retorno gradual de los refugiados, así como la reinserción de ellos y los desplazados a la vida nacional. Coordinó además con las organizaciones nacionales y ONG's nacionales e internacionales, la ejecución de programas orientados a la atención de la población repatriada y desplazada.

Las políticas de los gobiernos democráticos dirigidas a crear las condiciones para el retorno de los refugiados lograron que, el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), designara un Representante Residente en Guatemala para apoyar el proceso de retorno de los refugiados guatemaltecos en el extranjero y alentara a la Comunidad Internacional a contribuir con el esfuerzo financiero que ello representa.

Instituciones como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), también se han sumado a la atención de la población desarraigada.

### Identificación-caracterización de las respuestas institucionales

Pueden considerarse por lo menos 3 etapas de respuestas institucionales desde que se produjo el desplazamiento masivo de refugiados:

- Etapa de ayuda humanitaria
- Etapa de transición hacia la autosuficiencia
- Estrategia de reasentamiento
- Programas de combate a la pobreza

Al inicio de las actividades programadas la CEAR, se encargó de asegurar el retorno de los refugiados en un ámbito de seguridad y dignidad para ellos, posteriormente el retorno se consideró como parte del proceso de reinserción social y posteriormente se participó en la planificación y coordinación de proyectos productivos con Instituciones nacionales, internacionales y ONG'S.

La duración del programa prácticamente ha concluido, de acuerdo a las funciones que se asignaron a CEAR en los acuerdos de paz y en la ejecución de los proyectos que están en conocimiento de la Comisión Técnica. Actualmente, existe una Comisión pendiente de liquidar los programas pendientes.

El Programa desarrollado por CEAR, en beneficio de las poblaciones desarraigadas rebasó los doce años de actividad y funcionó principalmente para facilitar el retorno de los refugiados. Con la firma de los Acuerdos de Paz y el entendimiento para la repatriación del último contingente de refugiados guatemaltecos en México, CEAR cerró oficialmente sus actividades el 29 de junio de 1999.

Lo anterior no significa que las actividades en beneficio de los desplazados por el enfrentamiento interno se suspendan. De hecho algunos programas fueron absorbidos por otras

Instituciones gubernamentales, así como los Fondos Sociales. A ello hay que sumar el apoyo de ONG's.

En el caso del ACNUR, su misión es proteger a los refugiados, que por definición son personas que han huido de sus países debido a un temor fundamentado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social, y que no quieren o no pueden regresar a su país. Además, el ACNUR busca soluciones duraderas para los refugiados tales como la repatriación voluntaria, la integración local o el reasentamiento en un tercer país.

En los últimos años, el ACNUR también ha sido llamado para proporcionar ayuda a otras personas que viven en situaciones análogas a los refugiados, pero que no han sido reconocidos formalmente como tales. Estos casos se dan particularmente con los desplazados internos que han huido de sus hogares pero que no han cruzado fronteras internacionales. Cada vez son más las personas víctimas de guerra a las que atiende el **ACNUR** en varios países en el mundo.

El ACNUR también se encarga de la reintegración de los refugiados que deciden retornar a sus países de origen.

El ACNUR en Guatemala realizó cinco funciones básicas:

- **Protección internacional**, que está diseñada para asegurar los derechos básicos de los refugiados, en particular para asegurar que ningún refugiado sea devuelto involuntariamente a un país donde tenga razones para temer persecución.
- **Facilitar el proceso de repatriación** de los refugiados guatemaltecos que deciden regresar de México y otros países.
- **Apoyar la reintegración legal y socioeconómica** de los repatriados y retornados guatemaltecos en las áreas de reasentamiento.
- Dentro del marco del proceso de paz, y a petición del gobierno guatemalteco y el Secretario General de las Naciones Unidas, el ACNUR **apoya la obtención de la documentación para la identificación** personal de los miembros de la URNG, y
- **Repatriación** de aquellos miembros de la misma que se encuentran en otros países.

Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es una organización internacional, especializada en Migración, ascrita al sistema de las Naciones Unidas y que lleva a cabo sus actividades en estrecha cooperación con toda una variedad de asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La Organización está integrada por 60 Estados miembros y 50 Estados observadores.

Fundada en 1951 y basada en el principio: *La migración en forma ordenada y condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad*, la OIM trabaja actualmente en fomentar el respeto por la migración ordenada y su uso como una fuerza positiva y constructiva.

Un desafío al que la OIM responde ayudando a los Estados y a las personas a resolver sus problemas migratorios mediante Programas Humanitarios, de Migración para el Desarrollo y de Cooperación Técnica, así como de Investigación e información.

La OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para:

- Ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo
- Fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias
- Alentar el desarrollo social y económico a través de la migración
- Velar por el respeto de la dignidad y el bienestar de los migrantes.

Para cumplir con su misión la OIM precisa desarrollar programas pertinentes y necesarios en situaciones de emergencia; asesorar a los gobiernos y otros asociados sobre las tendencias, cuestiones y soluciones cambiantes; compilar, analizar y difundir información necesaria para alcanzar estos resultados oportuna y eficazmente. Así como contribuir activamente a prevenir y encarar las causas originarias de la migración irregular.

La OIM tiene nueve objetivos a cumplir:

- Proveer servicios seguros fiables y efectivos en función de los costos a personas que requieren asistencia internacional para la migración.
- Prestar asistencia migratoria a personas afectadas por situaciones de emergencia
- Ser el punto de referencia en materia de información en materia migratoria internacional, regional e interna;

- Ofrecer asesoramiento y cooperación a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y a otros sobre cuestiones migratorias;
- Promover el desarrollo económico y social en los países correspondientes mediante la elaboración y puesta en práctica de programas relacionados con migraciones incluida la transferencia de recursos humanos calificados.
- Promover un foro y liderazgo para el debate internacional sobre migración
- Empezar programas que faciliten el retorno y la reintegración de personas desplazadas y otros migrantes, teniendo en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales;
- Ayudar a gobiernos migrantes a encontrar soluciones a los problemas y causas de la migración irregular; y
- Trabajar por el efectivo respeto de los derechos de los migrantes.

Finalmente, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), colabora con el Gobierno y la población desarraigada en la formulación de proyectos y la movilización de recursos para establecer infraestructura básica de servicios y facilitar acceso a la tierra, vivienda y créditos, a fin de asegurar la reinserción de la población desarraigada en condiciones de dignidad.

Participa en la Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo de Reasentamiento así como en Subcomisiones de trabajo de ésta. Su participación implica una labor de seguimiento y de coordinación con las instituciones gubernamentales que atienden esta temática (principalmente CEAR y FONAPAZ), la Asamblea Consultiva de la Población Desarraigada y los organismos cooperantes, entre ellos, ACNUR y la Unión Europea.

## Asignación de recursos humanos y financieros

Los programas del ACNUR incluyen las siguientes actividades:

- **Para refugiados.** Alimentación, alojamiento y asistencia médica para nuevos refugiados, por corto tiempo. Becas para estudios superiores, capacitaciones vocacional, créditos para pequeñas empresas y apoyo legal.
- **Para refugiados y repatriados.** Asistencia legal para obtener documentación para su residencia y naturalización, en el caso de los refugiados, y para la obtención de cédulas de identidad y partidas de nacimiento de los repatriados y retornados guatemaltecos.
- **Para Repatriados.** Albergue, agua, saneamiento y asistencia médica temporal inmediatamente después del retorno, apoyo con material para techo mínimo, insumos y herramientas agrícolas y asistencia técnica para la agricultura, un apoyo económico, alimentos (maíz, frijol, aceite, sal, carne enlatada) del Programa Mundial de Alimentos por un periodo de nueve meses.

En el caso del PNUD, el Programa Nacional de Población Desarraigada está diseñado para "cumplir los compromisos adquiridos bajo el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado..." (Programa de Paz: la oportunidad para Guatemala. Informe preparado para la Reunión del Grupo Consultivo, Bruselas, Bélgica, enero 21-22, 1997, página 15)

La intervención del PNUD se enfoca en proveer apoyo específico al cumplimiento de tales compromisos, en materias relacionadas con el diseño y ejecución de proyectos, y con la administración de un fondo en fideicomiso.

La estrategia del PNUD se basa en la participación en la Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo de Reasentamiento, la Cooperación Técnica para el diseño y la puesta en marcha de los proyectos, la movilización de recursos financieros y la administración del fondo de fideicomiso específico. Las actividades son desarrolladas con base en consulta y coordinación con la Comisión Técnica, lo que incluye monitoreo y evaluación.

Los productos esperados son un conjunto de proyectos diseñados y puestos en marcha, dirigidos a dar cumplimiento a los compromisos de los Acuerdos de Paz, de acuerdo al Plan de Reasentamiento de la Comisión Técnica. Los proyectos están siendo diseñados en coordinación con las entidades de gobierno que corresponde, a fin de asegurar la sostenibilidad institucional.

El Programa de Apoyo a Víctimas del Conflicto Armado está diseñado para cumplir con los compromisos adquiridos en esta materia en la Sección 8 del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. La intervención del PNUD se enfocará en la provisión de apoyo específico al cumplimiento de tales compromisos, con base en la respectiva política pública de resarcimiento y/o asistencia a las víctimas, que habrá de ser oficializada, según anuncio hecho por el Gobierno de Guatemala.

Las actividades de este programa habrán de ser desarrolladas a partir de los acuerdos que se logren con la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, entidad encargada del programa por parte del Gobierno.

En relación con los productos esperados, el Gobierno de Guatemala prevé dos líneas de acción:

- un plan de resarcimiento para aquellas personas declaradas judicialmente como víctimas, y
- un plan de asistencia con medidas y programas de carácter civil y socioeconómico (Informe del Gobierno de la República sobre el cumplimiento de los compromisos contenidos en la Fase 1 del Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz).

El apoyo del PNUD se ha concretado en este marco, de acuerdo a los convenios suscritos con la Secretaría de la Paz.

Las actividades del ACNUR en Guatemala se financian casi exclusivamente con base en contribuciones voluntarias de varios gobiernos y organizaciones no gubernamentales. Tradicionalmente los principales donantes para Guatemala han sido: Suecia, Noruega, Unión Europea, Estados Unidos, la ONG japonesa "Nipon Foundation", Japón, Canadá, Suiza, la ONG española "España con ACNUR", Países Bajos, Dinamarca, Finlandia, España, México, Reino Unido, ONG alemana "UNO-Fluchlingshilfe" y Chipre.

ACNUR ha aportado un monto equivalente a 26.5 millones de dólares.

Por su parte la OIM, la financiación de las actividades operativas procede fundamentalmente de las contribuciones voluntarias y/o reembolsos de gobiernos y organizaciones financiadoras.

El PNUD, brinda seguimiento y administra el Fondo de Fideicomiso constituido para apoyar la ejecución del Acuerdo de Reasentamiento. El PNUD, además, apoyó al Gobierno en el proceso de desmovilización y inserción de excombatientes de la URNG y del Ejército, la atención a las víctimas del conflicto armado y el desarrollo comunitario para la paz, incluyendo el fortalecimiento de ONGs.

## Marco Legal existente

La Constitución Política de la República en el artículo 144, establece que "son guatemaltecos de origen, los nacidos en el territorio, naves y aeronaves guatemaltecas y los hijos de padre o madre guatemaltecos, nacidos en el extranjero". También se indica que "a ningún guatemalteco de origen, puede privársele de su nacionalidad".

En el artículo 145 reconoce como guatemaltecos de origen, a "los nacidos en las repúblicas que constituyeron la Federación Centroamericana, si adquieren domicilio en Guatemala y manifestaran su deseo de ser guatemaltecos".

También reconoce entre los derechos humanos el Derecho de Asilo (artículo 27), el cual se otorga de acuerdo con las prácticas internacionales.

El artículo 69 de la Constitución establece que "las actividades laborales que impliquen traslación de trabajadores fuera de sus comunidades, serán objeto de protección y legislación que aseguren las condiciones adecuadas de salud, seguridad y previsión social que impidan el pago de salarios no ajustados a la ley, la desintegración de esas comunidades y en general todo trato discriminatorio".

El artículo 102, inciso t, indica que "el Estado participará en convenios y tratados internacionales o regionales que se refieran a asuntos de trabajo y que concedan a los trabajadores mejores protecciones o condiciones. En tales casos, lo establecido en dichos convenios y tratados se considerará como parte de los derechos mínimos de que gozan los trabajadores de la República de Guatemala".

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El artículo 224, establece la división administrativa del territorio, en departamentos y éstos a su vez en municipios. Se indica también, que la administración será descentralizada, y se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales, constituidas por uno o más departamentos para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país.

El mismo artículo 224 indica que el Congreso de la República podrá modificar la división administrativa del país (cuando convenga a los intereses de la nación), estableciendo un régimen de regiones, departamentos y municipios, o cualquier otro sistema, sin menoscabo de la autonomía municipal.

Al respecto la Constitución establece en el artículo 253 la Autonomía municipal, asignándole las siguientes funciones al municipio:

- Elegir a sus propias autoridades
- Obtener y disponer de sus recursos
- Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios

En el artículo 225, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con tres finalidades básicas:

- Organizar y coordinar la administración pública
- Formular las políticas de desarrollo urbano y rural
- Formular la política de ordenamiento territorial

El artículo 226 indica que cada región que se establezca contará con un Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (integrado por representantes de instituciones públicas y privadas). Finalmente, el artículo 228 establece que en cada departamento habrá un Consejo Departamental con la finalidad de promover su desarrollo (integrado por los alcaldes del departamento, representantes de los sectores público y privado organizados).

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 52-87), indica en su artículo 1º, que además de los niveles establecidos en la Constitución: Nacional, Regional y Departamental, está el nivel Municipal. Todos integran el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, para realizar las funciones establecidas en el artículo 225 constitucional, y además “promover la organización y participación de la población en el desarrollo integral del país”.

Actualmente funcionan en el país los 22 Consejos Departamentales de Desarrollo, así como los 8 Consejos Regionales. El papel fundamental se ha circunscrito a la discusión de los proyectos que el Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario (FSDC) desarrolla en todo el país. En términos de formulación de políticas de ordenamiento territorial, no se han realizado ningún avance.

El artículo 122, referente a Reservas territoriales establece que “el Estado se reserva el dominio de una faja terrestre de 3 kilómetros a lo largo de los océanos, contados a partir de la línea superior de las mareas; de 200 metros alrededor de las orillas de los lagos; de 100 metros a cada lado de las riberas de los ríos navegables; de 50 metros alrededor de las fuentes y manantiales donde nazcan las aguas que surtan a las poblaciones”.

El artículo 123, menciona que “sólo los guatemaltecos de origen, o las sociedades cuyos miembros tengan las mismas calidades, podrán ser propietarios o poseedores de inmuebles situados en la faja de quince kilómetros de ancho a lo largo de las fronteras, medidos desde la línea divisoria, exceptuando los bienes urbanos y derechos inscritos con anterioridad al 1/3/1956”.

En 1997 se aprobó la Nueva Ley Temporal de Documentación Personal (Decreto 75-97 del Congreso de la República), la cual fue establecida con carácter de urgente, motivada por los acuerdos de paz, los cuales establecen el incremento del proceso de documentación personal de toda la población que carezca de los mismos.

Dicha Ley otorga facultades especiales a los Registradores Civiles en cada municipio del país, para reponer las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción de los libros que se encuentren en mal estado o hayan sido perdidos por causa del conflicto armado, así como inscribir los nacimientos ocurridos en el extranjero, cuyos padres fueran refugiados, o desplazados, sin costo alguno para el interesado.

La carencia de documentación se ha convertido en un problema nacional que afecta a gran parte de la población guatemalteca, pero específicamente a las poblaciones desarraigadas debido a la limitación del ejercicio de sus derechos ciudadanos. Entre estos se puede mencionar: personalidad jurídica, libertad de movilización, derecho a la nacionalidad,

al sufragio, a tener un nombre, al trabajo, a contraer matrimonio y formar una familia, acceso al crédito, legalización de la tenencia de la tierra, derecho a asociarse, así como servicios básicos como educación y salud.

De esta cuenta la documentación personal es imprescindible para el fortalecimiento de la protección nacional y el respeto a los derechos humanos de los guatemaltecos.

Los extranjeros casados o unidos con guatemaltecos repatriados o retornados, la Dirección General de Migración, les extenderá la residencia permanente en el país (artículo 27). La ley tiene una vigencia de 3 años, los cuales finalizan el 16 de octubre del año 2000.

Hasta el momento, se han desarrollado dos proyectos de documentación, el primero con recursos del Fondo de Fideicomiso de la CTEAR, el que finalizó en diciembre de 1998, y documentó a 20.510 personas. El segundo, denominado Proyecto de Apoyo a la Documentación (PADOC), financiado por la Comunidad Europea, el que finalizó en abril de 1999 y documentó a 27.764 personas.

## **EXISTENCIA DE MECANISMOS O INSTRUMENTOS PARA LA MEDIACIÓN-AGREGACIÓN DE INTERESES**

La falta de reconocimiento por parte del gobierno de las organizaciones de refugiados en el extranjero, fue superada por la visita que se hicieron a los campamentos de refugiados en México y Honduras los funcionarios de CEAR, quienes por primera vez desde que ocurrieron los hechos violentos que provocaron el refugio de los guatemaltecos en otros países, se pusieron en contacto directo con sus dirigentes a nombre del gobierno civil.

En 1987 se inició un flujo creciente de retornos al país, en el marco de condiciones acordadas con ACNUR y en conocimiento de las organizaciones de refugiados.

Los principales aspectos acordados referente al retorno fueron: voluntariedad, libertad de desplazamiento en el territorio nacional, disolución de los Polos de Desarrollo que eran aldeas creadas por el ejército para concentrar obligatoriamente a familias campesinas de comunidades sospechosas de simpatizar con la guerrilla, devolución de las tierras de propiedad de los refugiados y no ingreso obligatorio a las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), grupos paramilitares de control de la población.

En 1991 el Gobierno de Guatemala, como aporte para solucionar la problemática de la población desarraigada y con el objeto de orientar, coordinar y supervisar la ejecución de programas y proyectos dirigidos a la atención de la población retornada y desplazada afectada por el conflicto armado interno, crea el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).

Dicho fondo pretendía crear las condiciones que generaran el autodesarrollo de aldeas y caseríos a través de la ejecución de proyectos y programas integrales, multiparticipativos, capaces de solucionar problemas de salud, educación, vivienda, producción local, etc. El reconocimiento de las organizaciones de poblaciones desarraigadas, por parte de los gobiernos civiles democráticamente electos, posibilitó la firma de un acuerdo entre las Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados en Campamentos de México (CCPP) y el Gobierno de Guatemala, el cual garantizó y brindó seguridad al retorno colectivo y organizado de refugiados.

El Acuerdo entre el Gobierno y las CCPP, suscrito por ambas partes el 8 de Octubre de 1992, fue el documento base para mantener en marcha el proceso de retorno. Los siete puntos del Acuerdo se refieren a los siguientes aspectos:

- El retorno de los refugiados tiene que ser una decisión voluntaria, expresada individualmente, llevado a cabo en forma colectiva, y organizada, en condiciones de seguridad y dignidad.
- Reconocimiento del derecho de libre asociación y organización de los retornados.
- Acompañamiento del retorno.
- Libre locomoción dentro del país, salida y entrada del mismo, de los retornados y miembros de las comisiones permanentes.
- Derecho a la vida e integridad personal y comunitaria.
- Acceso a la tierra
- Mediación, seguimiento y verificación.

El proceso de pacificación y negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG, determinó que el 17 de Junio de 1994, se aprobara el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, el cual establece los principios, objetivos y criterios de una estrategia global de reasentamiento de las poblaciones desarraigadas, basada en el

desarrollo integral de las áreas de retorno y en los arreglos institucionales que permitan la ejecución compartida de la estrategia.

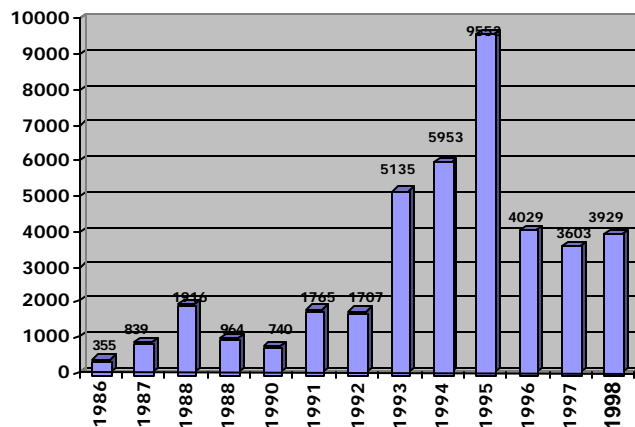
Esta estrategia se sustenta en tres aspectos fundamentales: garantizar su retorno voluntario a sus lugares de origen o al sitio que elijan (con un irrestricto respeto a los derechos humanos), su integración plena a la vida social, económica y política del país en el marco de un desarrollo sostenible (beneficiando a las poblaciones reasentadas y a las residentes en el área de reasentamiento), y la creación de la Comisión Técnica para la ejecución del acuerdo (CTEAR), integrada con representantes del gobierno, los desarraigados y los cooperantes internacionales.

Al respecto, la CEAR y otras instancias de gobierno participaron en la Comisión Técnica para la ejecución del acuerdo sobre el reasentamiento, colaborando en la puesta en marcha de este acuerdo y en los proyectos que harán posible el desarrollo integral.

Otro aspecto que en el proceso de paz se refiere expresamente a las poblaciones desarraigadas, pero en el aspecto étnico y cultural, es el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas que establece las bases para un nuevo tipo de desarrollo de la sociedad guatemalteca al plantear elementos que establecen marcos de acción para superar la exclusión social y la discriminación, abriendo posibilidades para el desarrollo cultural, social y económico de los Pueblos Indígenas.

La población desarraigada en Guatemala para 1997, se estimaba en el orden de 324.187 personas, incluyendo los refugiados y desplazados internos (estudio elaborado por la CTEAR, FNUAP, CEAR). De esta población, una octava parte, 42.005 es población retornada y repatriada al país, que emigraron a México (CTEAR, 1999b).

**Gráfico #1**  
**POBLACIÓN RETORNADA Y REPATRIADA A GUATEMALA**  
**PERÍODO 1986 - 1998**



Fuente, CEAR 1998

## Capítulo IV

# DIMENSIÓN ORGANIZATIVA DE LA POBLACIÓN DESARRAIGADA

### Existencia de espacios nacionales o regionales / locales de participación de la población desarraigada

Uno de los primeros problemas que debieron resolver las Organizaciones de Refugiados y Desplazados, fue lograr el reconocimiento del status de civiles no combatientes y en forma tal que fueran reconocidos fácilmente por las organizaciones nacionales y extranjeras. Para ello se recurrió al término genérico de "Población Desarraigada" que incluye a los refugiados, retornados y desplazados.

Uno de los esquemas de las operaciones de contrainsurgencia de los Gobiernos autoritarios, que preocupaba a las organizaciones de poblaciones desarraigadas, era las limitaciones de movilidad y los mecanismos de control de la población mediante la existencia de polos de desarrollo impuesto a las comunidades, así como la creación de aldeas modelo con el fin de ejercer control sobre poblaciones civiles manteniéndolas aisladas del resto de las comunidades.

Básicamente las organizaciones de población afectada por el conflicto armado interno respondían a la necesidad de presentar peticiones respaldadas por el mayor número de afectados posibles, al mismo tiempo de hacerse escuchar por la Comunidad Internacional al presentarse como entes homogéneos que respondían a necesidades comunes.

A pesar de la necesidad de unirse en una gran organización que representara a todas las poblaciones desarraigadas, por razones étnico - culturales, de tendencias políticas y del surgimiento de nuevos líderes, no necesariamente ancianos como era la costumbre, en la que incluso participan mujeres, crearon diversas organizaciones originadas por grupos que respondían a necesidades puntuales.

Las principales organizaciones de población afectada por el conflicto armado interno, con las que el gobierno mantiene contacto permanente son:

- Asamblea Consultiva de la Población Desarraigada (ACPD)
- Comisiones Permanentes -CC PP-. En los frentes sur, noroccidente y occidente.
- Comunidades de Población en Resistencia (CPR)
- Coordinadora de Bloques para el Retorno y Reinserción (CBRR)
- Asociación de Refugiados Dispersos de Guatemala (ARDIGUA)
- Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG)
- Comunidades Etnicas Runujel Junam (CERJ)
- Consejo Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)
- Grupo de apoyo Mutuo (GAM)
- Mamá Maquín, Ixmucané, Madre Tierra

### Niveles de representatividad (inclusión) y legitimidad de los espacios

La participación y reconocimiento de las organizaciones representativas de la población desarraigada por el Gobierno mediante sus diversas instituciones como la CEAR, CTEAR, fondos sociales, ha incrementado la recuperación de la autoestima y valorización personal por el respeto a su dignidad tanto de los dirigentes como de los afiliados a las diversas organizaciones sociales.

El reconocimiento de los derechos constitucionales de los retornados y los avances que se han establecido en los diversos acuerdos de paz, han tenido un efecto positivo en el trato que las comunidades que permanecieron en el área para que los comiencen a considerar como personas de igual valía.

Los proyectos de inversión social destinados a la infraestructura local y los proyectos productivos, son elementos unificadores e integradores que las instituciones gubernamentales han desarrollado, incorporando a todos los grupos sociales sin distinción en los planes y proyectos desarraigados en el área.

Fruto de lo anterior es la reincorporación a las actividades sociales, económicas y políticas en la misma forma que el resto de la población guatemalteca. De esta manera, habitantes de las



localidades, retornados o desplazados que llegan a ellas se están incorporando sin mayores problemas a los Comités de Desarrollo locales y departamentales, impulsando todos juntos los proyectos en beneficio de la comunidad.

## Capacidad propositiva y gestión (generación / elaboración de propuestas)

Las poblaciones desarraigadas a través de sus organizaciones han utilizado con mucha habilidad el espacio político abierto por el proceso democrático y los Acuerdos previos a la firma de la Paz entre el Gobierno y la URNG.

Fruto de esos esfuerzos es la participación que tienen estas organizaciones en la Instancia Mediadora, que es un ente en el que participan sectores del Gobierno, de la Comunidad Internacional, del Sector Civil y de las Organizaciones de Poblaciones Desarraigadas.

En la Comisión Técnica para la puesta en marcha de los proyectos en beneficio de la reinserción social y productiva, están representados en forma paritaria con el Gobierno con derecho a voz y voto para el diseño de las estrategias a seguir. De esta manera han logrado la modificación de los reglamentos para la compra de tierras y de reinserción laboral.

Todas las organizaciones antes mencionadas reconocen a la CTEAR como interlocutor válido para hacer propuestas al Gobierno, tanto en los procesos de retorno como de reinserción.

Las organizaciones de población desarraigadas más representativas han logrado que los procedimientos de retorno, inserción social y generación de proyectos productivos se planifiquen de acuerdo a las necesidades y conveniencias expuestas por ellos, rompiendo el esquema paternalista.

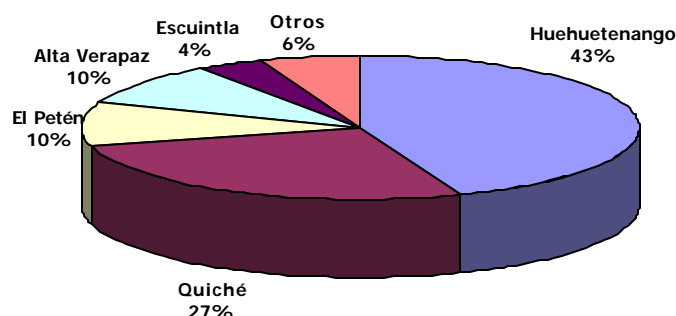
De acuerdo con las estrategias presentadas por CTEAR, las organizaciones de retornados y desplazados han logrado recuperar las tierras cooperativas y en cuanto a la usurpación de tierras ya asignadas por el INTA a los refugiados, se ha logrado la entrega de otras en compensación cuando se ha hecho imposible recuperar las tierras asignadas originalmente.

Tanto o más grave que la solución de los problemas económicos, es para la CTEAR y las organizaciones de poblaciones desarraigadas obtener soluciones a los problemas socio-políticos generados por disposiciones que aún siguen vigentes. La no obligatoriedad de incorporarse a las Patrullas de Autodefensa Civil, fue una conquista social de las comunidades de desarraigados, como así mismo evitar el reclutamiento forzoso a los retornados. La supresión de fichas de control y la obtención de legislación que facilita la inscripción en el registro civil, se considera indudablemente un avance para la integración social que se logró por la colaboración mutua entre las organizaciones de retornados y desplazados con las instituciones gubernamentales.

El flujo cada vez más intenso de retornados y desplazados hacia los lugares de origen o de residencia, fue creando resistencia de algunos sectores de las comunidades donde llegan muchos ex desarraigados. Las campañas de desprestigio en contra de los refugiados fomentados por los sectores interesados y el temor a la reanudación del conflicto en áreas que habían pasado por esa experiencia da origen a grupos, generalmente formados por ex patrulleros civiles, que se oponían a la presencia de población retornada en áreas en las cuales ellos predominaban al contar con el apoyo de autoridades militares de la zona.

Las personas retornadas se han ubicado de preferencia en los departamentos de Huehuetenango, El Quiché, El Petén, Alta Verapaz que correspondían a sus lugares de origen o donde tenían sus propiedades agrícolas.

**Gráfico # 1**  
**UBICACIÓN DE PERSONAS RETORNADAS Y REPATRIADAS**  
**PERÍODO 1986 - 1998**



Fuente, CEAR 1998

Para regresar al país los beneficiados con el Programa de CEAR, se organizan por campamentos, cooperativas o por etnias según lo estipulado en los Acuerdos del 8 de Octubre. De esta forma logran mantener cierta cohesión en la defensa de sus derechos y en la negociación de las tierras.

## Capítulo V

### DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

#### Identificación de rasgos y expresiones socioculturales

Las comunidades desarraigadas comparten la heterogeneidad de su población, la cual está compuesta por varios grupos étnicos. Sin embargo, en algunos casos excepcionales, existen grupos étnicos definidos que se mantuvieron organizados por identidad étnica, como el caso de la comunidad de la finca El Carmen, en Patulul, Suchitepéquez, donde el 95% es de origen Mam, provenientes del municipio de Todos Santos Cuchumatán.

Fuera de este caso, es difícil para las comunidades mantener sus expresiones culturales e identidad. El solo hecho de comunicarse, plantea para la población desarraigada la necesidad de emplear el español como medio de entendimiento entre las diversas etnias. Sin embargo, si existe una conciencia adquirida por la comunidad de grupo desarraigado.

#### Identificación de factores de rechazo o aceptación de la población

Más que hablar de factores de rechazo de la población desarraigada, puede decirse en el caso de los refugiados guatemaltecos, cuando inició el proceso de retorno se produjo en las comunidades receptoras cierta desconfianza, producto de la manipulación de información que se proporcionó a la población residente.

En efecto, a pesar de que se habían firmado los Acuerdos de Esquipulas II, y existía por parte del gobierno civil la intención de entrar en una negociación con los grupos guerrilleros, la posición del ejército guatemalteco de no reconocer a la URNG como una fuerza beligerante, incidió fuertemente en que las organizaciones que se presumía eran aliadas de la guerrilla (algunas de las organizaciones de la población desarraigada), sufrieran ataques por parte de la población organizada en las áreas de reasentamiento. Esta situación, sumada al fuerte control de población civil en grupos organizados por el ejército, los Comités Voluntarios de Defensa Civil (CVDC), determinó en ciertos casos, que algunos retornos fueran conflictivos.

Sin embargo, conforme se continuaron dando los retornos colectivos, y el proceso de negociación con URNG, para la búsqueda de la paz se reafirmó como una necesidad nacional, la asistencia internacional comenzó a fluir. Las comunidades receptoras pudieron percibir en muchos casos, los beneficios directos que se proporcionaron a los grupos de desarraigados, como centro de salud o escuelas, beneficios directos que anteriormente no habían percibido del Estado. A la fecha, puede decirse que no existen factores de rechazo hacia la población desarraigada.

#### Valores y visión del mundo

El impacto cultural por la dilatada permanencia en un medio desconocido para los refugiados, se aprecia especialmente en los jóvenes que llegaron muy niños a México y en los hijos de guatemaltecos nacidos en los campamentos. A pesar del esfuerzo de los mayores por mantener sus tradiciones y costumbres, la fuerte presión social del medio y los programas de estudio de las escuelas mexicanas han influido en una pérdida de la identidad étnica y nacional de los refugiados.

Una fuerte proporción de hijos de refugiados guatemaltecos, que nacieron y crecieron en los campamentos de refugiados, mantienen expectativas laborales en México, dadas las mejores condiciones de oferta laboral y remuneración que imperan en el lado mexicano.

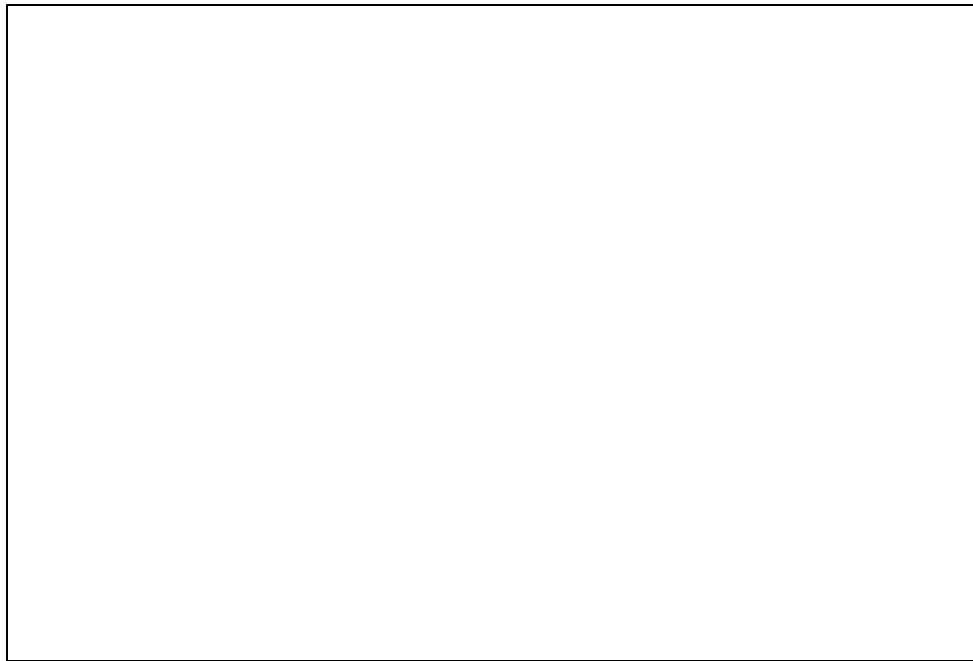
Es interesante resaltar que a nivel de instituciones que trabajan con población desarraigada, se perciben diferencias entre un desarraigado y un ciudadano guatemalteco común, entre las cuales se puede mencionar: que el primero sufrió directamente los efectos del conflicto armado interno, su condición legal se modificó y por lo tanto su condición política, sufrió pérdida de identidad, así como la pérdida de bienes materiales.

## **Papel y acceso a medios de comunicación**

El acceso a los medios de comunicación es muy limitado, en la medida que la población desarraigada deja de ser una fuente importante de información para los noticieros locales. Cuando se inició el proceso de retorno, era muy frecuente obtener amplios reportajes sobre dichos retornos, e inclusive se difundían comunicados de las organizaciones sociales cada vez que se producía un retorno.

Actualmente, aunque algunas organizaciones poseen boletines propios de información, la utilización de los mismos se ha circunscrito a las fechas de aniversario de fundación, o cuando no encuentran solución a las demandas que plantean a las instituciones gubernamentales.

La carencia de recursos económicos para poder editarlos, incide en que los medios de comunicación no sean tan periódicos como desearían.



Niños y niñas después del retorno. Liga Maya, Costa Rica

# REFLEXIONES FINALES

## A manera de conclusión

Aunque el conflicto armado interno terminó con la suscripción de la paz en diciembre de 1996, las condiciones de pobreza y exclusión social de amplios sectores de la población, no ha desaparecido.

Para una parte de la población guatemalteca, el efecto más inmediato de la guerra fue el desarraigo, entendido este como la situación de aquellos que se vieron forzados a salir de sus lugares habituales de residencia, para ubicarse en otros sitios del país (desplazados internos) o en el exterior (refugiados).

El reasentamiento de las poblaciones desarraigadas no es solamente un fenómeno demográfico, sino que implica efectos sociales, políticos y económicos tanto para los grupos de población desarraigada, como para las comunidades receptoras. Los refugiados, por ejemplo, quienes se ubican en sus lugares de origen, enfrentan en muchos casos la falta de servicios esenciales de infraestructura, así como de oferta laboral que encontraron en otros países, como parte de la atención humanitaria brindada.

El incremento en los niveles educativos significó para los grupos de refugiados, alternativas de desarrollo para hombres y mujeres, incremento en los niveles organizativos y de conciencia colectiva; mientras que para otros grupos como los desplazados, que no tuvieron dicha oportunidad, significó un retroceso en sus condiciones de vida.

La Asamblea Consultiva de las Poblaciones Desarraigadas (ACPD), que involucra a cerca de 15 organizaciones que se relacionan con la temática del desarraigo, hicieron ver públicamente en junio de 1999, que los avances que se han producido por parte del gobierno para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Reasentamiento, son todavía muy limitados.

Únicamente los refugiados-retornados y parte de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), se han reasentado en lugares definitivos. "Los grupos de población desplazada interna prácticamente están al inicio del proceso luchando por el acceso a la tierra o legalización de sus terrenos".

El filósofo danés Kierkegaard escribió en cierta oportunidad que "se puede comprender la vida hacia atrás, pero vivirla siempre hacia adelante". Este parece ser el espíritu que anima gran parte de las acciones presentes de la población desarraigada en Guatemala. No importa cuanto sufrimiento han debido soportar en el pasado. La esperanza de un mejor futuro para ellos y para sus hijos es la promesa que ilumina sus días en esos lugares tan distantes de los grandes centros urbanos de la Guatemala de hoy.

## GLOSARIO

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACPD	Asamblea Consultiva de la Población Desarraigada
ARDIGUA	Asociación de Refugiados Dispersos de Guatemala
ARZOC	Programa de actividades de reconciliación en zonas de conflicto
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CBRR	Coordinadora de Bloques de Retorno y Reasentamiento
CCPP	Comisiones Permanentes de Representantes de Refugiados Guatemaltecos en México
CEAR	Comisión Nacional para la Atención de Repatriados, Refugiados y Desplazados
CERJ	Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam
CIREFCA	Conferencia Internacional sobre Refugiados para Centro América
CODEIC	Coordinadora de Desarrollo Integral Comunitario
COMAR	Comisión Mexicana para Atención a Refugiados
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAVIGUA	Consejo Nacional de Viudas de Guatemala
CONAMA	Comisión Nacional de Medio Ambiente
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONDEG	Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala
CPR	Comunidades de Población en Resistencia
CTEAR	Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo sobre Reasentamiento de poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado
FIS	Fondo de Inversión Social
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
FOGUAVI	Fondo Guatemalteco para la Vivienda
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FONATIERRA	Fondo Nacional de Tierras
FNUAP	Fondo de Población de Naciones Unidas
FSDC	Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
GRICAR	Grupo Internacional de Apoyo y Consulta al Proceso de Retorno
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INTA	Instituto Nacional de Transformación Agraria
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINUGUA	Misión de Naciones Unidas para Guatemala
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONADE	Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Consultiva de las Poblaciones Desarraigadas (ACPD). Memoria de Labores 1997 y 1998. Guatemala, enero de 1999.
- ACPD. Declaración Pública, en Prensa Libre del 24 de junio de 1999, p. 35.
- Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Constitución Política de la República de Guatemala. Corte de Constitucionalidad, Guatemala: 1996.
- Arocena, J. El desarrollo local: un desafío contemporáneo. Centro Latinoamericano de Economía Humana, Universidad Católica de Uruguay. Editorial Nueva Sociedad, 1995.
- Asociación para el avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO). Política institucional hacia el desplazado interno en Guatemala. Cuadernos de Investigación No. 6. AVANCSO, Guatemala: 1990.
- AVANCSO. ¿Dónde está el futuro? Procesos de reintegración en las comunidades de retornados. Cuadernos de Investigación No. 8. AVANCSO, Guatemala: 1992.
- AVANCSO. La ciudad y los desplazados por la violencia. Texto para debate No. 15. AVANCSO, Guatemala: 1997.
- Barrios, S. Desarrollo fronterizo. Insumo para el Informe de Desarrollo Humano de Guatemala. Guatemala: 1999.
- Bastos, S. et al. Sombras de una batalla. Los desplazados por la violencia en ciudad de Guatemala. FLACSO, Guatemala: 1994.
- Bastos, S. et al. Quebrando el silencio. Organizaciones del pueblo maya y sus demandas 1986-1992. FLACSO, Guatemala: 1996.
- Cabrera, M. Las Migraciones, en La Cuerda No. 13, p. 15. Guatemala, junio de 1999.
- Calvo, T. Movimientos de población en el occidente de México. El Colegio de Michoacán/CEMCA, México: 1988.
- Camacho, C. Memoria de la Esperanza. El retorno de los refugiados guatemaltecos. CEAR, Guatemala: 1997.
- Caplow, T. et al. Desarraigo, Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Tomo I. Ediciones Aguilar, Madrid: 1995.
- Carmack, R. Guatemala: cosecha de violencias. FLACSO, Costa Rica: 1991
- Castañeda, C. Lucha por la tierra, retornados y medio ambiente en Huehuetenango. FLACSO, Guatemala: 1998.
- Castillo, M. et al. La emigración internacional en Centroamérica: una revisión de tendencias e impactos. FLACSO, Guatemala: 1996.
- Comisión Especial para la Atención de Repatriados, Refugiados y Desplazados (CEAR). Caracterización de la población repatriada en Guatemala. Volumen VII, VIII y IX. OIM, Guatemala: 1993
- CEAR. Acuerdos entre el Gobierno de Guatemala y las Comisiones Permanentes, suscritos el 8 de octubre de 1992. CEAR/UE, Guatemala: 1995.
- CEAR. Reglamento para la concesión de recursos financieros a grupos retornados mayores de cincuenta familias, suscrito entre FONAPAZ y los miembros de las Comisiones Permanentes en base a los acuerdos del 8 de octubre de 1992. CEAR/UE, Guatemala: 1996.
- CEAR et al. Caracterización de la Población Repatriada en Guatemala. Período Enero - Diciembre de 1996. Volumen XVI. CEAR/OIM, Guatemala: 1997.
- CEAR. Memoria de Labores 1996, 1997, 1998. Guatemala: 1998.
- CEAR. Acuerdo conjunto entre el Gobierno de Guatemala y los representantes de los guatemaltecos refugiados y retornados de México, en Reencuentro Revista de la CONGCOOP No. 11. Guatemala: 1999.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). Guatemala, Memoria del Silencio. Conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión. Guatemala: 1998.
- Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado (CTEAR). Informe para la reunión del Grupo Consultivo en Estocolmo, 25-28 de mayo de 1999. Guatemala: 1999a.
- CTEAR. Logros y aspectos pendientes del Acuerdo sobre el Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, Diciembre de 1999. Guatemala: 1999b.

- Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). Folleto Informativo de avances y situación de los Procesos de: Compra de Tierras, Resolución de Conflictos sobre Tenencia de la Tierra, Adquisición de lotes y Construcción de Vivienda. Guatemala: 1999.
- CONDEG. Informe de trabajo durante 8 meses de 1999. Guatemala: 1999
- Congreso de la República. Ley Preliminar de Regionalización (Decreto 70-86). Guatemala: 1987.
- Congreso de la República. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 52-87). Guatemala: 1988.
- Congreso de la República. Ley temporal especial de Documentación personal (Decreto 75-97). MINUGUA, Guatemala: 1997.
- Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP)/CAM. El impacto de las migraciones de guatemaltecos al exterior, reflexiones y datos iniciales. Guatemala: 1997.
- CONGCOOP et al. Directorio de ONG y entidades de desarrollo y derechos humanos en Guatemala 1997. PNUD, Guatemala: 1997.
- CPR Ixcán. Boletín Informativo No. 3. Guatemala: 1999.
- Dirección General de Estadística. III Censo Nacional Agropecuario. Volumen I, Tomo I. Guatemala: 1982
- Falla, R. Masacres de la Selva. Ixcán, Guatemala (1975-1982). Editorial Universitaria, Guatemala: 1992.
- Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP) et al. La población desarraigada en Guatemala: cifras actualizadas y situación socioeconómica. Guatemala: 1997.
- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Gobernabilidad democrática en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz. Fundación Arias, San José, C.R.: 1999.
- Garst, R. Ixcán. Colonización, Desarraigo y Condiciones de Retorno. Consejo de Instituciones de Desarrollo (COINDE), Guatemala: 1993.
- González, M. Incidencia de la firma de los acuerdos de paz en las municipalidades y reflexiones sobre municipio, participación comunitaria y descentralización. Materiales de Estudio y trabajo No. 24, Fundación Friedrich Ebert - PROECODI, Guatemala: 1996.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). X Censo de Población y V de habitación. INE, Guatemala: 1994
- Jonas, S. Migraciones externas. Insumo para el informe de Desarrollo Humano de Guatemala. Guatemala: 1998.
- Malgesini, G. Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. La Cueva del Oso, Madrid: 1997.
- Mármora, L. Políticas y Administración para la gobernabilidad migratoria. Panamá: 1997.
- Martínez, L. La Democracia de las Armas. Gobiernos Civiles y Poder Militar. Centro de Estudios de Guatemala (CEG), México: 1994.
- Meissner, D. Managing Migrations. Foreign Policy, No. 86. 1992.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) et al. Caracterización del fenómeno laboral migratorio en Guatemala. Guatemala: 1998.
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la verificación de los Acuerdos de Paz de Guatemala (1 de enero - 31 de julio). MINUGUA, Guatemala: 1998.
- MINUGUA. Noveno informe sobre Derechos Humanos. MINUGUA, Guatemala: 1999.
- Mora, M. et al. Nuevas tendencias del desarrollo urbano en Costa Rica: El caso del Area Metropolitana de San José. Editorial Alma Mater, 1993.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Informe anual de actividades 1995. OIM, Guatemala: 1996.
- Pacheco, G. Migraciones forzadas en Centroamérica. Evolución psicosocial, en Lejos del país, emigrantes, refugiados, exiliados. Revista Nueva Sociedad No. 127. Caracas: 1993.
- Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Refugiados y derechos humanos. Guatemala: 1995.
- Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados en Centroamérica (PRODERE). Plan Anual 1993, Guatemala: 1992.
- Quiñónez, J. Análisis del Acuerdo sobre reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, en Los Acuerdos de Paz: Efectos, lecciones y perspectivas. FLACSO, Guatemala: 1996.



# G U A T E M A L A

- Rosada-Granados, H. El lado oculto de las negociaciones de paz. Transición de la guerra a la paz en Guatemala. Fundación Friedrich Ebert, Guatemala: 1998.
- Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN). Migración interna y distribución geográfica de la población. Guatemala: 1986.
- Touraine, A. Podremos vivir juntos? Iguales y Diferentes. PCC editorial, 1997.
- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Enero-Septiembre 1998. Guatemala: 1998.
- Universidad Rafael Landívar (URL). Acuerdos de Paz. 3ª Edición. URL, Guatemala: 1998.
- Vargas, J. Guatemala - México: El fenómeno migratorio, en Estudios Internacionales, Revista No. 2. IRIPAZ, Guatemala: 1990.